

SESION ORDINARIA N° 573 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 13 de Julio del 2005.-
- HORA** : 10:10 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Control Interno, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encarga de Presupuesto.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Mario Pakosdi, Presidente de la Federación de Tenis de Chile; Sr. Gregorio Chermac, Gerente Comercial SETCHILE S.A. y Sr. Enzo Valle, Director de Tenis SETCHILE S.A.

Sr. Leonardo Gros Pérez, Jefe de Área INDAP, La Serena - Vicuña.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- **Renovación Patente de Alcohol.**
Sr. Luis Alcorta González, "Shopería El Pino"
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales
Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Proyecto Construcción Complejo Tenístico en La Serena.**
Expone: Sr. Enzo Valle, Coordinador SET-Chile S.A.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
- **Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2005.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **Informe de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2005.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.

- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**

- Loteo “Los Jardines del Elqui”, ubicado Avenida Panorámica esquina 18 de Septiembre, del sector La Florida, de propiedad de Inmobiliaria NOVA S.A.

- Loteo “Conjunto Habitacional La Florida, sector Tres, VII Etapa”, ubicado al Sur Oriente de la Avenida Las Parcelas con Avenida Arauco, sector La Florida, perteneciente a la Inmobiliaria ECOMAC S.A.

- Loteo “Terra Serena III, Lote 5”, ubicado en calle Los Arrayanes esquina Guillermo Ulriksen N° 4099, sector El Milagro, perteneciente a Inmobiliaria PY S.A.

Expone: Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Concejal de La Serena.

- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- **Programa Aniversario 461° de la ciudad de La Serena.**

Expone: Sr. Pablo Nicolai Vega, Jefe del Departamento Desarrollo Cultural y Extensión.

- **Convocatoria a la Comunidad Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”, Aniversario 461° de la ciudad de La Serena.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

- **Aprobación Solicitud de Subvención “Club Akuario, Caza y Pesca” de La Serena.**

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.

- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

- **Patente Definitiva.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión en primer término saludando a los invitados presentes en esta mañana, saluda muy cordialmente y les da la bienvenida al Sr. Mario Pakosdi, Presidente de la Federación de Tenis de Chile; al Sr. Gregorio Chermac, Gerente Comercial SETCHILE S.A. y al Sr. Enzo Valle, Director de Tenis SETCHILE S.A. Estaba también invitado a esta Sesión el Sr. Miguel Angel Cuadros, Director Regional ChileDeportes IV Región.

Para seguir rigurosamente la estructura de la Tabla sigue con los temas.

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. Maria Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 567 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó lo siguiente.**
 - Nómina y teléfonos del personal de la DIDECO que está encargado de las diferentes Unidades.
Se adjunta Organigrama con nombres y teléfonos de los encargados de los diferentes Departamentos de esta Dirección.
 - Potenciar las Delegaciones Municipales para que aborden el tema de salud laboral con las Jefas de Hogar. También se propuso paseos y viajes locales y regionales para el adulto mayor.
El tema de paseos, viajes locales y regionales para adultos mayores, se gestionó con fecha 15 de Junio, con Cajas de Compensaciones.
 - Se sugirió formar delegados dentro de las Juntas de Vecinos sobre todo Rurales, para que ellos estén en contacto directo con la Oficinas de la DIDECO para que planteen los problemas que se presente en cada jurisdicción.
Se contrató a un Delegado Rural, Sr. Wilson Tapia, fono 206793, lugar de atención Almagro Nº 242.
 - Se solicitó que los 12.600 subsidios que se mencionan, se detalle a qué tipo de subsidio corresponden.

El monto 12.600.- subsidios es variable cada mes

SUBSIDIOS FAMILIARES:

Causantes menores de 18 años	14.757.-
Beneficiarios	7.543.-
Recién nacidos	174.-
Subsidio madre	2.802.-

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE:

Cupos Comunales Urbanos	7.073.-
Rural	570.-
Chile Solidario Urbanos	62.-
Rural	38.-

PENSION ASISTENCIALES

Comunales 2.500.- Beneficiarios Aproximadamente.

- Se solicitó mejorar los convenios que existe con Aguas del Valle e implementar un convenio con CONAFE.

El Director de Desarrollo Comunitario informa en relación a mejorar el convenio existente con la Empresa Sanitaria Aguas del Valle, que durante el presente año, se creó el Programa al Día con Aguas del Valle, a través del cual se le otorga el máximo de facilidades a los deudores, (ejemplo una deuda de \$400.000 al hacer el convenio, se exige un pie mínimo de \$ 5.000 el saldo 350 cuotas de \$1.000). A la fecha según información de Aguas del Valle, se han otorgado plazos de 800 meses con cuotas de \$1.000.- mensuales.

En relación a CONAFE, el Departamento Social evalúa y emite un Informe Social de las personas que lo solicitan, a objeto que este servicio eléctrico efectúe el convenio tipo, de acuerdo a las directrices de la Empresa.

- **En Sesión Ord. N° 567 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó estudiar la posibilidad de capacitar a los personas que trabajan en los kioscos de la ciudad y a los taxistas, en el sentido de que estas personas se transformen en informantes turísticos.**

El Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico Local, SerenActiva, informa que se ha establecido contacto con el Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), quién como ente coordinador y a través del Fondo de Capacitación a Microempresas (FONCAP), realizará cursos básicos de Guías de Turismo a 60 taxistas de la comuna. Una vez finalizada la capacitación, se hará entrega a cada participante de un sello adhesivo para su vehículo con el cual serán identificados.

Respecto de los trabajadores de los kioscos, se está evaluando la posibilidad de financiamiento de las capacitaciones.

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó lo siguiente:**

- Solicitar a CONAF una reevaluación técnica de los árboles que se encuentran en la Avenida Francisco de Aguirre.
- Conocer la distribución de los estacionamientos de la Avenida Francisco de Aguirre, para que el paseo cumpla su objetivo.

Pendiente informe de Secplan

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se reiteró lo solicitado anteriormente para que los topes negros del paseo peatonal que están ubicados frente a la puerta del Municipio sean retirados, la gente se cae y se han efectuados muchos reclamos, además se considera que en el acceso a los edificios públicos no deben haber obstáculos.**

Pendiente informe de Secplan

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó formar un Comité de Tránsito para que estudie las problemáticas del tránsito en la ciudad.**

Pendiente Dirección de Tránsito

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó informar gestiones realizadas para solucionar problema en la vereda de calle Roosevelt con Gabriel González Videla.**

Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

- **Renovación Patente de Alcohol: Sr. Luis Alcorta González, “Shopería El Pino”:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara recuerda que en la Sesión anterior se presentaron varias Patentes de Alcoholes que estaban cuestionadas por la Junta de Vecinos, de las cuales tres se renovaron y una quedó pendiente porque no estaba el informe de Carabineros. El informe aún no llega, pero por los plazos que hay que cumplir y que la ley establece, la decisión va a tener que tomarse en esta Sesión, no obstante la Ley también establece que para la renovación de las patentes se debe consultar a la Junta de Vecinos, no menciona a Carabineros, por lo tanto no hay inconvenientes legales para pronunciarse.

Nombre Del Contribuyente : Luis Alcorta González
Tipo de Patente : Expendio de Cervezas
Rol de la Patente : 400126
Dirección Local : Calle Teniente Merino N° 2401, Las Compañías
Nombre de Fantasía : "Shopería El Pino"

La Junta de Vecinos "La Esmeralda" solicita la clausura y expresa su malestar por el local de calle Teniente Merino N° 2401. Los motivos son por actos de violencia en el local, peleas e intentos de robos en casas de vecinos, faltas a la moral, tráfico y consumo de drogas en el sector, peleas de pandillas, casas apedreadas y vidrios rotos, realización de café concert sin autorización, esto sucedió en el año 2001.

El informe de la Dirección de Obras Municipales N° 04-098 señala que el local se encuentra bien presentado en sus dependencias respecto de las características estructurales y de seguridad que se exige a este tipo de locales.

Con respecto al informe de Carabineros, la Junta de Vecinos entregó en la Sección de Patentes, sólo un día antes de la Sesión de Concejo del día 6 de Julio del 2005 su carta, por lo que después de esa fecha se solicitó el informe a Carabineros. A la fecha aún no ha llegado el informe de Carabineros.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejo deberá decidir sin este informe. Cabe señalar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, hace exigible para este trámite, sólo la consulta a las Juntas de Vecinos.

La observaciones de la Sección Patentes Comerciales señala que en reiteradas ocasiones, los vecinos del sector han expresado su malestar por los ruidos molestos y peleas.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz considerando los graves hechos que han estado ocurriendo en la comuna, incluso con asesinatos, lo que no ha informado bien el Diario El Día porque en La Recova hubo otro incidente serio, encontraron a una persona totalmente desnuda en el suelo y muerta, lo que no apareció en la prensa, y considerando la opinión de la Junta de Vecinos del sector, no aprueba la renovación de esta Patente de Alcohol.

El Sr. Floridor Pinto se inclina en el mismo sentido del Concejal Sr. Amador Muñoz porque hay un respaldo bastante grande de vecinos que ratifican lo que dice la Junta de Vecinos y por eso que su voto es negativo.

La Sra. Margarita Riveros, el Sr. Roberto Jacob, la Sra. Mary Yorcka Ortíz, el Sr. Lombardo Toledo, El Sr. Jorge Hurtado no aprueban la renovación de esta Patente de Alcohol.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad no aprobar la renovación de la Patente de Alcohol de Expendio de Cervezas Rol 400126, ubicada Calle Teniente Merino N° 2401, Las Compañías, a nombre del Contribuyente Sr. Luis Alcorta González, cuyo nombre de fantasía del local es "Shopería El Pino".

2.- TEMAS NUEVOS:

- Proyecto Construcción Complejo Tenístico en La Serena:

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Gregorio Chermac, Gerente Comercial SET Chile S.A., quien va a exponer para conocimiento y pronunciamiento del Concejo un proyecto de instalación de un campo de tenis en un lugar de la ciudad.

El Sr. Gregorio Chermac informa que la Empresa SET Chile es dueña y productora de La Serena Open, evento que ya se conoció este verano 2005 y tuvo un gran éxito, salió todo bien, de ahí nace una nueva inquietud por el desarrollo del tenis en Chile, tener un lugar apropiado para este desarrollo. En el último torneo, independiente que tuvo una muy buena realización, los lugares no fueron los más adecuados, de ahí que nace este interés de hacer algo nuevo y único en Chile.

La idea de este proyecto, que en realidad ya es un hecho, es hacer algo que va ser inicio en Chile y único por las magnitudes que tiene.

Muestra unas imágenes del Proyecto Serena Tenis, el que se ubicará en el Parque de El Cendyr, por la ubicación, por la forma del lugar que es una de las formas más apropiadas para el desarrollo por lo que evita todo lo que es el viento y toma un sonido bastante espectacular, tiene todas las características para poder construir ese proyecto.

Muestra una de las imágenes del lugar donde estará ubicado, en la parte final del parque hacia el sector del barrio San Joaquín.

El objetivo del proyecto es construir en etapas un complejo deportivo para el tenis, capaz de albergar eventos del tipo Copa DAVIS, exhibiciones y cualquier tipo de torneos de categoría nacional e internacional. Internacional como La Serena Open que se realizó en la ciudad, nacionales futuros, campeonatos de menores y el desarrollo del tenis, contando con una implementación permanente para dichos torneos.

La primera etapa, que es la fundamental, que se tiene que sacar adelante en corto plazo es la siguiente:

- 7 canchas de tenis, siendo la primera de ellas el Court Central, con una capacidad para más de 6.000 personas, recinto único en Chile.
- Club House, con las características necesarias para desarrollar estos tipos de eventos.
- Accesos, zonas de circulación, estacionamientos y áreas verdes.

En la segunda etapa está considerado lo siguiente:

- Piscina y un Apart Hotel para el desarrollo del deporte masivo y obras del mejoramiento del entorno:
 - Court Central
 - Club House:
 - Salón Comedor (400 personas)

- 5 oficinas
 - Baños, camarines, salas de masaje
 - Terraza
 - Piscina (en segunda etapa)
 - Jardines con sectores de Mini Golf.
 - Estacionamientos.
 - Acceso privado
- Canchas 2 y 3 adicionales y además la construcción de un gimnasio de alto rendimiento:
 - Capacidad: 1000 personas
 - Acceso público por parte superior.

La idea es tener un lugar apropiado para el tenis y para el desarrollo del tenis.

- Sector Plaza Abierta.
- Canchas de Tenis para Entrenamiento:
4 canchas en bloques de dos para distintos fines.
- Frontón:
Cuenta con cierre propio y dos caras para un correcto entrenamiento
- Acceso diferenciado público, desde Barrio San Joaquín:
Sector que contará con amplio estacionamiento, cierres para el control de acceso y terraza para la ubicación de personas con discapacidad.
- Apart Hotel
25 Habitaciones, Salón de Eventos para 400 personas.
- Terrenos disponibles
Para la construcción de futuras canchas de tenis

Muestra el proyecto que es una inversión bastante grande en el que se cuenta todo tipo de inversiones, muestra el sector de ingreso que es por el sector vehicular dentro del Cendyr, muestra el Court Central, que va a tener ventajas únicas no solamente en Chile sino que a nivel de Sudamérica, además de todo tipo de canchas, muestra el sector del Club House con su piscina y el sector donde estaría ubicado el Apart Hotel. Se va a construir un ingreso superior peatonal por el barrio San Joaquín, con facilidades además para todos los minusválidos, lo que en este país se ha dejado de lado.

El Court Central con tribunas, tribunas VIP y además con algo innovador, el palco, en estos momentos en Chile no se cuentan palcos VIP para el desarrollo del tenis. Además para el tema de Prensa contarán con sistemas especiales en los fondos de las canchas para una mejor recepción de sonido, imágenes y otros, ya que en el caso de albergar la copa Davis estarían presentes jugadores N° 1 del mundo, por lo tanto la masificación de esto debería tener todas las ventajas para tener todo bien.

El Club House contará con 5 oficinas, baños, camarines, salas de masajes, una terraza, en su segunda etapa la piscina, jardines con sectores de Mini Golf y estacionamientos y por supuesto con acceso privado.

Además habrán dos canchas adicionales que tendrán una capacidad para 1.000 espectadores cada una.

Un sector apropiado para todo tipo de eventos, capaz de poder albergar carpas de comunicaciones, stand para sistemas comerciales, etc.

Las cuatro canchas adicionales tendrán todos los fines y propósitos y para el desarrollo del tenis se contará con un frontón que es fundamental para las prácticas de los menores.

El acceso peatonal será para diferentes públicos, desde el Barrio San Joaquín que es un sector que contará con amplio estacionamiento, cierres para el control de acceso y terraza para la ubicación de personas con discapacidad.

El sector de un Apart Hotel contará con 25 habitaciones en su primera etapa, además del salón de eventos para 400 personas y se contará con los terrenos apropiados para la construcción de las canchas.

Muestra un cuadro comparativo histórico de lluvias entre Viña del Mar, Santiago y La Serena.

Para el desarrollo de la Copa Davis se pensó en La Serena, aparte de la recepción tan buena que le fue brindado a la empresa privada para el desarrollo de este evento, se consideró el tema de aguas lluvias, esto porque en Chile el tenis se juega al aire libre y en cancha de arcilla, por lo tanto uno de sus peores enemigos en eventos grandes y masivos es el agua. En estos momentos Copa Davis se está jugando en Viña y en Santiago, ambas ciudades no cuentan con una superficie construida apropiada. La Serena además tiene la menor cantidad de milímetros de agua caída, por lo tanto cuenta con todas las posibilidades para el desarrollo del tenis. Además de esto, si se le suma la infraestructura que va a tener, tendrá un fuerte impacto para todo Chile e internacionalmente.

El Alcalde consulta cuál es el plazo que se ha estimado y cuántas etapas.

El Sr. Gregorio Chermac informa que el proyecto en total cuenta con tres etapas, la primera etapa es fundamental construida y terminada la primera quincena del mes de Diciembre de este año. La segunda etapa vendría sería posterior a la época del desarrollo del tenis acá en la zona, que es La Serena Open, que es en la tercera semana del mes de Enero, no se descarta la posibilidad de hacer exhibiciones, la capacidad que se tendrá atraerá a muchos tenistas de alto rendimiento a querer hacer exhibiciones, a lo cual se le darán todas las facilidades que tal vez otras personas no se las dan para que traigan ese desarrollo del tenis acá, por lo tanto la segunda etapa se considera para alrededor de Junio o Julio del próximo año y así sucesivamente se desarrollará la tercera etapa. Cree que en tres a cuatro años el proyecto debería estar finalizado con todas sus etapas en pleno.

La Sra. Margarita Riveros consulta por el costo del proyecto.

El Sr. Gregorio Chermac dice que el costo total del proyecto está avaluado en alrededor de los dos millones de dólares.

El Sr. Floridor Pinto consulta cómo se financiará toda la infraestructura permanente que se va a tener ahí.

El Sr. Gregorio Chermac señala que una de las cosas que ellos están desarrollando, independiente que va a ser un Club abierto al público y no va a ser un lugar cerrado, es decir si el día de mañana una persona quiere ir a jugar tenis las canchas van a estar disponibles, además se está estudiando con el Municipio todo lo que es el apoyo social a este tema, la idea es hacer clínicas de tenis, incorporar a los niños, a los alumnos, a las dueñas de casas, tercera edad, a

todos, la idea de este proyecto es masificar el tenis. A cada persona que vaya se le cobrará un arriendo asequible, y va a estar abierto todos los días del año.

La Sra. Margarita Riveros dice que el proyecto se va a instalar en un terreno de ChileDeportes, y si la inversión será privada significa que la empresa va a administrar todo el proyecto.

El Sr. Gregorio Chermac dice que la administración del proyecto sería por parte de la empresa, pero sin descartar que tiene que ser en conjunto con el Municipio, ChileDeportes y la Federación de Tenis. Lo que se quiere lograr es el desarrollo del tenis.

El Sr. Roberto Jacob consulta de dónde salen los capitales iniciales.

El Sr. Gregorio Chermac responde que los capitales iniciales salen de todos los presentes acá.

El Sr. Roberto Jacob consulta que rol juega el Municipio en el financiamiento de esta obra.

El Sr. Gregorio Chermac responde que el rol del Municipio pasa por un tema de apoyo en todo lo que es este proyecto, aún no se ha conversado este tema, pero es una de las partes que se considera lograr más adelante.

Al Sr. Roberto Jacob le interesa saber cuánto sería el costo que le va a significar al Municipio este proyecto.

El Sr. Gregorio Chermac responde que no se trata de un costo sino se trata de una inversión, lo relacionado a este tema se tiene que conversar esta semana.

La Sra. Margarita Riveros dice que entonces el apoyo del Municipio no es solamente gestión sino que también tiene que ponerse con recursos, pensando que es una inversión.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si se requiere un comodato para realizar una inversión privada en un bien fiscal.

El Sr. Floridor Pinto cree que la parte legal se puede subsanar debidamente. Le parece extraordinario si se pudiese concretar este proyecto porque es muy importante para la ciudad. Para la magnitud de la obra consulta si el presupuesto está totalmente afinado.

El Sr. Gregorio Chermac responde que el presupuesto final de la inversión es de dos millones de dólares, para toda las etapas. La inversión para la primera etapa es bastante menor, pero todo lo que esté afinado se le va a presentar al Concejo para que lo tengan como antecedente. Para la primera etapa la inversión es de alrededor de los cuatrocientos cincuenta millones de pesos, en las cuales la empresa privada es la que va a hacer la mayor inversión, con respecto a la segunda y tercera etapa cuenta por parte de la empresa privada también.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que esta es una presentación preliminar para darles a conocer el proyecto y que después vendría la etapa de afinamiento, los felicita por la exposición y está de acuerdo y cree que la comuna se ha ganado un legítimo derecho con la experiencia del Open pasado, se está en una posición como ciudad para poder darle realce al deporte.

El Alcalde dice que al parecer el interés de ellos es tener esta primera etapa terminada en Diciembre. Esta es una inversión eminentemente privada, en un sitio que es público, lo que se hará mediante un convenio, lo cual es susceptible de llevar a cabo sobre todo si ChileDeportes, además de disponer del terreno, colabora con alguna otra fórmula para factibilizar la ejecución del proyecto. Como la intención de ellos es contar con el apoyo y ser aliados de este Municipio, entre

otras cosas esperan que el Municipio también disponga de recursos, lo cual es un poco complejo para el Municipio por la situación que se está atravesando, a pesar de que se aplaude y valora enormemente el proyecto, pero se está con la disposición de hacer todas las gestiones que sean necesarias para que esto se haga realidad a la brevedad, sin perder de vista que más adelante, en alguna otra etapa se pueda estar en otra condición y poder, por la vía de un convenio, hacer usufructo de algunos sectores y en algunas condiciones a convenir de mutuo acuerdo. Mas adelante se podría considerar una participación con un aporte, pero en esta primera etapa, con toda franqueza, no es posible ya que el Municipio está en una situación compleja. Se está próximo a recibir los informes de una auditoría que indicará en que situación nos encontramos, sin embargo y como han escuchado, el Concejo valora esta iniciativa y que el hayan seleccionado a La Serena, hayan hecho gestiones con ChileDeportes, se haya conseguido la disposición del lugar. El Municipio está disponible para continuar dándoles todo el respaldo en todas las gestiones que sean necesarias, con el Gobierno Regional y con la empresa privada local, ya que interesa mucho que este proyecto se haga realidad de aquí a Diciembre.

El Sr. Gregorio Chermac informa que la primera etapa comprende el Court Central, canchas laterales, el Club House y el entorno, el entorno se debe mejorar, se debe limpiar, hay toda una parte eléctrica, y de aguas que hay que solucionar, además del cierre. El recinto debe contar con todas las medidas de seguridad para albergar una competencia así. Las competencias de Copa Davis llevan mucha cantidad de personas.

El Alcalde consulta si eso es factible de realizar en 5 meses.

El Sr. Gregorio Chermac responde que si. La construcción de las canchas de tenis se demora alrededor de un mes y medio, para que queden en perfecto estado y eso no impide que se pueda construir las graderías del court central en el mismo período, porque son infraestructuras independientes, además las canchas laterales se pueden trabajar en conjunto, el mejoramiento es realizado por otro personal, al igual que el Club House.

El Alcalde les señala que en el Concejo hay ánimo unánime de apoyo y de dar todas las facilidades que requieran.

El Sr. Gregorio Chermac agradece la acogida y a continuación le ofrece la palabra al Sr. Mario Pakosdi, Presidente de la Federación de Tenis de Chile.

El Sr. Mario Pakosdi comienza dando las gracias al concejo y al Alcalde por haberlos recibido. Como Presidente de la Federación de Tenis de Chile da a conocer que el plan estratégico, la insignia de lucha que están llevando adelante es lograr masificar el tenis a nivel nacional, pero por sobre todo la idea es insertar el tenis en los colegios, dentro de las clases de preparación física, para lo cual se han inaugurado varios proyectos en el sur de Chile, inauguraron hace menos de una semana proyectos en Curicó, Talca, Linares, Talcahuano y en Concepción, estas metas han sido conversadas con el Ministro de Educación.

En los colegios municipalizados, a través de la Federación de Tenis, a través de la colaboración de los proyectos con ChileDeportes y las Asociaciones de Tenis Locales, van a comenzar a jugar tenis en los colegios más de mil niños, niños, quienes nunca tuvieron acceso a este deporte. Este deporte no tiene comparación con el fútbol, en Chile el tenis está lejos por sobre todos los deportes con los premios y las medallas de oro que se han obtenido.

Al Ministro Bitar, en una larga entrevista que sostuvieron con él, le hicieron presente que los chilenos son lejos mejores jugadores de tenis que de fútbol. El problema es que hay pocos niños jugando. Los niños que juegan son los hijos de aquellos papás que tienen cierta situación económica que juegan en clubes privados, porque hay que financiarlos y están cerrados a la comunidad.

Durante el día los clubes de tenis están vacíos, por lo tanto la idea es ocuparlos con los estudiantes, hacer alianzas con los colegios, capacitar a los profesores de Educación Física, como padre prefiere entregarle un niño que aprenda a jugar tenis a un Profesor de Educación Física que tiene un título universitario, que ha pasado 5 años por una universidad y que está capacitado para educar y no como hoy día pasa, que un buen jugador de tenis o un muchacho muy humilde que ha empezado a jugar tenis en un club se convierte en un profesor, sin tener la pedagogía adecuada que requiere ese niño. Si se logra aumentar la cifra de 1000 niños que actualmente juegan tenis a 5000, es seguro que se tendrá un reemplazo de jugadores de Copa Davis.

Además se está tratando de incorporar al Ministerio de la Salud, ya que el deporte es salud, si se logra incentivar a los niños, fue muy egoísta lo dijo el Ministro Bitar quiero niños de 5, 6 hasta los 12 años que empiecen a jugar tenis, si se logra sacar a los niños del ocio, de la televisión, se evitarán problemas como la hipertensión arterial y obesidad en los niños chicos. El problema es que en Chile no hay cultura deportiva. El Tenis es el deporte mas visto en Chile, más que el fútbol y espera que sea también el segundo mas practicado.

El proyecto que están presentado no sólo puede ser ocupado para el tenis, sino también puede ser utilizado para otras actividades durante el año. Para La Serena es importante el turismo, con la copa Davis llegan personas de todo el mundo, por lo tanto la ciudad se coloca como destino turístico del mundo.

Espera que el Municipio con sus colegios municipalizados, con ChileDeportes y la Asociación de Tenis se logre también insertar el tenis en los colegios municipalizados, para que lograr tener el día de mañana más cultura deportiva.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Presidente de la Federación de Tenis de Chile porque ve en él un compromiso tremendo con la educación y con la salud. Considerando que en el sector donde se emplazará el proyecto hay terrenos disponibles, sugiere que se estudie la posibilidad de construir una escuela subvencionada, desde prekinder, que tenga como característica la práctica de este deporte. Perfectamente se pueden impartir los planes y programas del Ministerio de Educación junto con la actividad deportiva. Incluso pueden haber particulares interesados en este proyecto.

El Sr. Mario Pakosdi dice que el Ministro de Educación está tremendamente sorprendido por esta iniciativa y aprobó la idea. Están por reunirse con la Sra. Macarena Carballo, Directora Nacional de ChileDeportes de Santiago, para echar a andar proyectos pilotos dentro de Santiago, lo que él no sabía era que en el sur de Chile ya estaban empezando a trabajar, él había estado en Concepción y había motivado a los colegios. La Serena es excepcional, en el sur llueve mucho, aquí se tiene un clima muy apropiado, por lo tanto un recinto de esta índole en Chile no hay, hay pocos en Sudamérica. El que se pueda realizar acá la Copa Davis es un beneficio tremendo para todos y para el país.

El Alcalde recoge lo expuesto desde el punto de vista didáctico y reitera que a SET Chile cuenta con todo el respaldo del Municipio con respecto a las gestiones que se tienen que realizar en la búsqueda incluso de recursos, también se está disponible para oficiar en la búsqueda de una solución concreta y definitiva al proyecto.

El Sr. Mario Pakosdi explica que realizar una Copa Davis es tremendamente complicado para la Federación, por las normas internacionales que impone la Federación de Tenis, cuya sede está en Inglaterra. Si se tuviera a La Serena como sede, vendría un veedor varios meses antes a constatar que se cumpla con todas las indicaciones y exigencias, las cuales están contenidas en un libro de cien hojas. Todas las exigencias hay que cumplirlas cabalmente, si no se cumplen la Federación es multada e incluso se puede perder la sede, como ocurrió una vez cuando se jugó con Argentina, lo que implica un grave daño económico y para el fomento del deporte.

El Alcalde dice que se acoge lo planteado a modo de solicitud. Agradece la exposición, el Concejo ha quedado interiorizado del proyecto y se han aclarado las dudas. Les reitera que ha sido muy grato tenerlos presente y escuchar la exposición.

El Sr. Mario Pakosdi agradece al Alcalde y al Concejo el haberlos recibido y haberles permitido dar a conocer el proyecto

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

El Alcalde solicita que se haga entrega del Informe correspondiente.

El Asesor Jurídico hace entrega del informe que contiene la nómina de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

El Alcalde de igual manera solicita que el informe sea entregado a los Sres. Concejales para su conocimiento.

El Director de Personal hace entrega del informe que contiene la nómina de Contrataciones de Personal, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2005:

El Alcalde dice que esta exposición tiene que ver con el comportamiento del ejercicio presupuestario, correspondiente al II Trimestre del año 2005, le ofrece la palabra Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Srta. Millaray Carrasco informa que el objetivo de esta intervención es presentar al Concejo Comunal la Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso, conforme lo establece la normativa vigente.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

En resumen se tiene que al Segundo Trimestre del Año 2005, los ingresos percibidos ascienden a M\$ 5.314.777 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 10.352.710, se tienen Gastos Obligados del orden M\$ 12.051.435, Gastos Devengados de M\$ 8.815.707, Gastos Pagados de M\$ 5.211.722 y una Deuda Exigible del orden de M\$ 3.603.985.

Los Ingresos Percibidos corresponde a lo que realmente se ha recepcionado dentro de la Municipalidad, los Gastos Obligados se refiere a los compromisos contraídos y los contratos que se han pactado con terceros, los Gastos Devengados se refiere a los gastos facturados de acuerdo a los servicios prestados y los Gastos Pagados se refiere a lo que efectivamente ha salido o se ha pagado de las arcas municipales.

Con respecto al primer punto, se realizó un análisis de los ingresos los que a la fecha alcanzan a M\$ 5.314.777, lo que significa que al Segundo Trimestre del 2005 se ha percibido un 51,34% del total de ingresos presupuestados para el año 2005, lo cual genera un índice bastante positivo en el sentido de que se han cumplido las proyecciones realizadas para el año completo.

Realizando un análisis más detallado respecto de los Ingresos Proyectados estos se componen mayoritariamente de las siguientes cuentas:

- Ingresos Propios Permanentes.
- Fondo Común Municipal.
- Transferencias.
- Ingresos por Permisos de Circulación cuyo destino es el aporte al Fondo Común Municipal.
- Otros Ingresos.

La participación de estas cuentas en el Ingreso Total percibido al Segundo Trimestre se muestran en el siguiente cuadro:

Composición de los Ingresos:

DENOMINACIÓN	M\$	%
Ingresos Propios Permanentes	2.528.412	47,57%
Fondo Común Municipal	1.347.887	25,36%
Transferencias	17.919	0,34%
Otros	357.216	6,72%
Ingresos Destinados al Fondo Común Municipal por Perm. de Circulación	1.063.258	20,01%
Total Ingresos Percibidos II Trimestre	5.314.777	100,00%

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (IPP) correspondiendo a un 47,57%, seguido de lo que ingresa al Municipio por concepto de traspasos del Fondo Común Municipal del orden de 25,36%; posteriormente los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal del orden del 20,01%, y en un menor porcentaje, Otros Ingresos de 6,72% y las Transferencias con una participación del 0,34% sobre los Ingresos Totales.

De lo anterior, se extrae que los Ingresos Totales están compuestos mayoritariamente por Ingresos Propios Permanente (IPP), los cuales consideran principalmente las siguientes cuentas:

Composición de los Ingresos Propios Permanentes:

DENOMINACIÓN	M\$	%
Participación en Impuesto Territorial	753.550	20,98%
Permisos de Circulación	1.701.212	47,37%
Patentes Municipales	701.080	19,52%
Derechos Municipales	791.679	22,04%
Fluctuación Deudores	-356.539	-9,93%
Total Ingresos Propios Permanentes	3.591.669	100,00%

Los Permisos de Circulación destacan sobre los Ingresos Propios Permanentes con una participación de 47,37%, seguido de los Derechos Municipales con un 22,04%, la Participación de Impuesto Territorial con un 20,98% y las Patentes Municipales con un 19,52%. Cabe mencionar que dentro de los Permisos de Circulación están incluidos los ingresos percibidos y cuyo destino es el aporte al Fondo Común Municipal, por lo cual se elimina el factor dentro de la evaluación para realizar un análisis real y concreto de lo que se ha percibido por este concepto.

La composición de Ingresos Propios Permanentes, descontando el aporte al Fondo Común Municipal por concepto de los Permisos de Circulación, asciende a M\$ 1.063.258, se observa que existe una participación bastante equivalente de los factores que lo componen, con la siguiente participación: se destaca en una menor medida Derechos Municipales con un 31,31%, seguido de la Participación de Impuesto Territorial de un 29,80%, Patentes Municipales en un 27,73% y los Permisos de Circulación en un 25,23%.

Realizando un análisis más acabado con respecto a los Ingresos por concepto de las Contribuciones Municipales, se observa lo siguiente:

Ingresos por Contribuciones Municipales:

DENOMINACIÓN	M\$	%
Patentes Municipales	701.080	29,18%
Permisos de Circulación	1.701.212	70,82%
A Beneficio Municipal (37,5%)	637.955	
Para Fondo Común Municipal (62,5%)	1.063.258	
Total Contribuciones	2.402.292	100%

Del cuadro anterior, se destaca que las Contribuciones Municipales se componen de los ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5%) como a arcas municipales (37,5%), de lo cual destaca el aporte al FCM por concepto de los Permisos de Circulación, lo cual al Segundo Trimestre asciende a M\$ 1.063.258.

Con respecto al análisis de los Ingresos Presupuestados versus los percibidos a la fecha se tiene lo siguiente:

Ingresos Presupuestados v/s Percibidos (M\$):

Ingresos Relevantes	Ingresos Presupuestados	Ingresos Percibidos	Saldo por Percibir
Derechos Municipales	1.726.000	791.673	934.327
Patentes Municipales	1.500.000	701.080	798.920
Permisos de Circulación	1.860.000	1.701.212	158.788

De la tabla anterior, se puede señalar que al segundo trimestre del 2005 los Derechos Municipales alcanzan un 45,87% de lo presupuestado para el año completo, lo cual es un factor bastante relevante en cuanto a los ingresos percibidos por Derechos; las Patentes Municipales alcanzan un 46,74% considerando que a la fecha aún no se han percibido los ingresos correspondientes al segundo trimestre del año en curso; y los Permisos Circulación con un porcentaje de cumplimiento del orden del 91,46%, este es un factor bastante importante en el sentido que en este factor solamente falta considerar la segunda cuota de los Permisos de Circulación y otros ingresos para el año completo.

Con respecto a la segunda parte del análisis que se refiere a los Gastos, se tiene que al Segundo Trimestre del año 2005, los Gastos Obligados ascienden a M\$ 12.051.435 de un total de gastos anual presupuestados de M\$ 10.352.710, lo cual indica que se ha obligado al Segundo Trimestre un 16,41% por sobre el total de gastos presupuestados al 2005:

Gastos Proyectados v/s Obligados:

CONCEPTO	M\$	%
Gastos Presupuestados Año 2005	10.352.710	100,00%
Gastos Obligados al 2º Trimestres 2005	12.051.435	116,41%
Déficit al 2º Trimestre 2005	(1.698.725)	-16,41%

Los gastos municipales se componen, principalmente de las siguientes cuentas:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.
- Operaciones Devengadas Años Anteriores.

La participación de las cuentas antes mencionadas se presenta de la siguiente manera:

Composición de los Gastos:

DENOMINACIÓN	M\$	%
Gastos en Personal	954.793	7,92
Bienes y Servicios de Consumo	8.221.204	68,22
Consumos Básicos	213.004	
Servicios Generales	687.209	
Servicios a la Comunidad	7.233.279	
Transferencias Corrientes	1.273.429	10,57
Inversiones	782.211	6,49
Transferencias de Capital	19.042	0,16
Operaciones Años Anteriores	658.747	5,47
Otros Compromisos Pendientes	142.009	1,18
Gastos Obligados al 2º Trimestre	12.051.435	100,00

Se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación del 68,22%, seguido de las Transferencias Corrientes con un 10,57% y en una menor medida los Gastos en Personal con un 7,92%, las Inversiones con un 6,49%, y las Operaciones Años Anteriores con un 5,47%.

Dada la gran relevancia de la participación de los Bienes y Servicios de Consumo sobre el gasto total, se realiza un análisis de su composición:

El mayor gasto en el título de Bienes y Servicios de Consumo se justifica principalmente por su composición en los siguientes ítems:

- Combustibles y Lubricantes. 121.22.12.000
- Materiales de Uso o Consumo Corriente. 121.22.13.000
- Mantenimiento y Reparaciones. 121.22.14.000
- Consumos Básicos. 121.22.16.000
- Servicios Generales. 121.22.17.000
- Servicios a la Comunidad. 121.22.20.000

De los ítems antes mencionados, el más relevante corresponde a Servicios a la Comunidad representando un 87,98% de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Si se realiza un análisis en función del Gasto Total, este ítem corresponde a un 60,02% del gasto total que realiza el Municipio. La gran participación de esta cuenta en el Gasto Total se fundamenta en que considera gastos por concepto de alumbrado público, consumo de agua, servicio de aseo, extracción y recolección de basuras, mantención de áreas verdes, entre otros gastos; en suma todo lo que se destina en directo beneficio de la comunidad; considerando que además en éste ítem se incluye la mayor cantidad de la deuda que actualmente tiene el Municipio, la cual al Segundo Trimestre del 2005 asciende a M\$ 3.057.658, en la asignación Operaciones Devengadas Años Anteriores, en el ítem Servicios a la Comunidad. (121.22.20.009)

Servicios a la Comunidad v/s Bienes y Servicios de Consumo:

DENOMINACIÓN	M\$	%
Total Gastos Bienes y Servicios de Consumo	8.221.204	100,00
Gastos en Servicios a la Comunidad	7.233.279	87,98

Si se realiza un análisis de Servicios a la Comunidad versus el Gasto Total se observa lo siguiente:

Servicios a la Comunidad v/s Gasto Total:

	M\$	%
Gastos Totales	12.051.435	100,00
Gastos en Servicios a la Comunidad	7.233.279	60,02

De lo anterior, se destaca que el 60,02% de lo que gasta el Municipio se realiza por concepto de Servicios a la Comunidad, lo cual es un índice bastante positivo.

Si se realiza un análisis de comparación de la ejecución presupuestaria año 2005 v/s 2004 a la misma fecha se observa lo siguiente:

Comparación Ingresos 2005 v/s 2004:

Ingresos	Ingresos Presupuestados	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Actualizado con el IPC
2º Trimestre 2004	9.040.165	4.933.369	4.106.796	5.064.931
2º Trimestre 2005	10.352.710	5.314.777	5.037.933	5.314.777
Diferencia 2005 v/s 2004				249.846

De lo anterior, se puede mencionar que al segundo trimestre del 2005 se han percibido M\$ 249.846 ingresos adicionales respecto al 2004, lo que analizado respecto de lo presupuestado para el año completo, corresponde a un porcentaje de cumplimiento del orden del 51,34% en el 2005, versus un 54,57% en el año 2004.

Si se realiza una comparación de los Ingresos Propios Permanentes en el mismo período se observa lo siguiente:

Comparación de Ingresos Propios Permanentes 2005 versus 2004:

Ingresos Propios	Ingresos Presupuestados	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Actualizado con el IPC
I.P.P. 2004	6.020.000	3.209.053	3.599.830	3.294.631
I.P.P. 2005	6.736.000	3.591.669	3.783.094	3.591.669
Diferencia 2004 v/s 2005				297.038

Se puede apreciar que al 2005 se ha percibido un porcentaje similar a la misma fecha, considerando un análisis en cuanto al presupuesto anual, en un 53,32% para el año 2004 y de un 53,31% en el 2005; lo cual corresponde en valores reales a M\$ 297.038 adicionales percibidos.

Si se realiza una comparación de los Gastos Obligados para el mismo período, considerando que el Gasto Obligado no representa el Gasto Real sino la obligación en cuanto a los compromisos pactados, se tiene lo siguiente.

Comparación Gastos Obligados 2005 v/s 2004:

Gastos	Gastos Presupuestados	Gastos Obligados	Saldo Presupuestario	Actualizado con el IPC
2º Trimestre 2004	9.040.165	9.792.710	-752.545	10.053.860
2º Trimestre 2005	9.420.405	12.051.435	-2.631.030	12.051.435
Diferencia 2004 v/s 2005				1.997.575

Se tiene que al 2º Trimestre del 2005 se ha obliga un 27,93% adicional por sobre lo presupuestado para el año completo y para el 2º Trimestre del 2004 se gastó un 8,32% adicional.

Pasando al tercer punto del análisis, se tiene el comportamiento de la deuda exigible municipal, cuyo comportamiento se observa en la siguiente tabla:

FECHA	M\$	%
Deuda al 31 de Diciembre 2004	3.955.805	100,00
Deuda al 31 de Enero 2005	3.788.661	-4,23
Deuda al 28 de Febrero 2005	3.813.692	0,66
Deuda al 31 de Marzo 2005	3.911.825	2,57
Deuda al 30 de Abril 2005	3.852.296	-1,52
Deuda al 31 de Mayo 2005	3.706.276	-3,79
Deuda al 30 de Junio 2005	3.603.985	-2,76

Marzo 2005 v/s Diciembre 2004	-1,11%
Junio 2005 v/s Marzo 2005	-7,87%
Junio 2005 v/s Diciembre 2004	-8,89%

De la tabla anterior, destaca la participación de la deuda en cuanto a su comportamiento mes a mes durante el presente año desde Diciembre del 2004, se observa que ésta ha ido disminuyendo considerablemente, sólo se puede apreciar un aumento del 2,57% en el mes de Marzo del 2005 en relación a los compromiso que efectivamente se han cargando al presupuesto, pero con una tendencia a la baja que se muestra en el análisis trimestral, en el cual se tiene que realizando una comparación de la deuda al 31 de Diciembre del 2004, ésta disminuyó al Primer Trimestre en 1,11% y al Segundo Trimestre disminuyó del orden del 7,87%.

El Alcalde solicita que se anoten las dudas para inmediatamente ofrecerle la palabra al Contralor Interno, a fin de que se escuchen ambas exposiciones y se hagan las consultas al final, por estar los temas muy vinculados.

- Informe de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2005:

El Alcalde le ofrece la palabra la Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luis Barraza hace presente que la fuente de información del Presupuesto que maneja Secplan es igualmente la misma fuente de información que tiene la Dirección de Control Interno y que corresponde a la información entregada por Dirección de Finanzas.

La Dirección de Control Interno debe, según lo establece la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 29 letra c), entregar trimestralmente al Concejo los posibles déficit que se pudieran encontrar y asimismo la marcha financiera que se encuentra en el Municipio. La Ley 19.986, Ley de Presupuestos del Sector Publico Año 2005, para el sector público, señala que el presupuesto consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos para un año dado, los Ingresos serán los cálculos de entradas del presupuesto que debe contener una proyección del rendimiento del sistema de ingresos públicos, agrupados por conceptos significativos y finalmente el Presupuestos de Gastos se refiere a estimaciones del límite máximo a que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos. El Balance Presupuestario Municipal entregará información contable realizada al 30 de Junio del 2005, con una estimación lógica del cumplimiento del 50% de realización presupuestaria. El desempeño es a nivel de obligado y muchas veces podrían estar obligados en un 100% la totalidad de los contratos, por eso la diferencia tan amplia que existe entre la totalidad de los gastos de doce mil millones y los ingresos de diez mil millones.

El presente informe se encuentra estructurado en los siguientes puntos:

1. Análisis de los Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes (IPP).
2. Análisis de los Gastos a Personal.
3. Análisis Gastos Totales y de la cuenta 22.20. Servicio a la Comunidad
4. Déficit al periodo del Primer Semestre de 2005.

1. Análisis de los ingresos totales e ingresos propios permanentes:

De un análisis básico de las cuentas presupuestarias a nivel de totales de los ingresos municipales realizados para el primer semestre, se observa que estos se han desempeñado en un 51.3% del total del presente año. Asimismo, indicar que estos se presentan con un mínimo de crecimiento sobre los valores estimados para el primer semestre que correspondería a un 50%.

Los ingresos totales percibidos a la fecha de corte, se calculan en cifras aproximadas a los M\$ 5.314.777 de ingresos percibidos, con respecto al presupuesto vigente de M\$ 10.352.710, obteniéndose un saldo presupuestario para lo que resta el periodo presupuestario de M\$ 5.037.933.

Lo importante es observar lo que son los Ingresos Propios Permanentes (IPP), que muestran la capacidad de generación de recursos monetarios que poseen las municipalidades. De alguna manera los Ingresos Propios Permanentes vienen a reflejar cual es el desempeño que tiene cada una de las Direcciones Municipales, porque por ejemplo, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, tienen de alguna manera una relación en cuanto a la gestión que realice cada una de las Direcciones.

Análisis de los Ingresos Propios Permanentes:

ITEMS	Cuentas	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presup.
01.03.001	Impuesto Territorial	1.850.000	753.550	1.096.450
01.04.001-1	Permiso de Circulación	1.860.000	1.701.212	158.788
01.04.002-1	Patentes Municipales	1.500.000	701.080	798.920
01.05.001	Derechos de Aseo	306.000	134.801	171.199
01.05.009	Derechos Varios	1.420.000	656.878	763.122
01.02.000	Rentas de Inversión	2.000	687	1.313
07.79.002	Multas e Intereses	256.000	153.169	102.831
	Totales	7.194.000	4.101.376	3.092.624

La cuenta presupuestaria “Patentes Municipales” (01.04.002-1), que corresponde a los tributos que grava el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, al finalizar el segundo trimestre presupuestario esta en un nivel de cumplimientos de 47%, lo que equivale a que esta cuenta presupuestaria esta por debajo de lo estimado en un comienzo en una cifra del 3%.

Mientras que otros ítem como “Derechos Municipales” (01.05.000), que esta conformada por las cuentas presupuestarias de Derechos de Aseo y Derechos Varios, se comportaron para este primer semestre de la siguiente manera:

“Derechos de Aseo” (01.05.001), indica los derechos que mantiene el municipio por la extracción de residuos establecidos en la ley 3.063, del tipo domiciliarios, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo. Esta asignación presupuestaria cumple en un 44.1%, que se encontraría bajo las proyecciones iniciales.

“Derechos Varios” (01.05.009), corresponde a las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local, una concesión o permiso de las mismas o que reciban un servicio de éstas, establecidas en Ordenanzas locales. El desempeño de la cuenta presupuestaria en comento esta en un 46.2% de realización y se explica un desempeño por debajo de lo presupuestado en un comienzo, en una cifra cercana al 4%.

La asignación “Impuesto Territorial” (01.03.001), corresponde a aquel impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas, del balance se traduce que no cumple con las expectativas iniciales, ya que éstas aún no han sido recaudadas en su totalidad por la Tesorería General de la República, faltando por incorporar cuotas de los meses de los próximos trimestres. Asimismo, en función del segundo trimestre presupuestario sólo se ha recaudado un 40.7% de las proyecciones iniciales.

Finalmente, la asignación “Permisos de Circulación” (01.04.001-1), es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Estas se encuentran para este segundo trimestre en un 117% de su cumplimiento, logrando un resultado mayor que el proyectado en un 17%.

Con respecto a la totalidad de los Ingresos Propios Permanentes (IPP), estos se han desempeñado como se indica a continuación:

Porcentajes de ingresos realizados	%
Impuesto Territorial	41%
Permiso de Circulación	117%
Patentes Municipales	47%
Derechos de Aseo	44%
Derechos Varios	46%
Multas e Intereses	74%

Por último, debemos considerar que los ingresos de operación para este periodo presupuestario, se han cumplido en un 53.3%, proporción que seguirá aumentando antes de finalizar el periodo presupuestario.

2.- Análisis de los Gastos Totales:

En los Gastos Totales se refleja cual es la composición a nivel de total de cada uno de ellos, hace hincapié en Bienes y Servicios de Consumo que es el Subtítulo 22, este Subtítulo se refiere entre otras cosas al Consumo de Bienes y Servicios al interior del Municipio y a Servicios a la Comunidad, es decir todas aquellas inversiones que se traspasan hacia la comunidad, un 69% y otros gastos relevantes como son las Inversiones Reales y las Transferencias de un 6% y un 11% respectivamente. Como se puede apreciar el Gasto en Personal se refiere a que el presupuesto vigente es de mil setecientos millones y la obligación es de novecientos cincuenta y cuatro millones, teniendo un saldo presupuestario de setecientos setenta y nueve millones para lo que resta del año, naturalmente este es un presupuesto que tiene una duración de un año, es decir el periodo contable es de 365 días.

Los gastos totales, que se encuentran en la ejecución presupuestaria municipal, se pueden diferenciar en tres grupos, según la naturaleza o destinos de estos: Gastos de Operación, Gastos de Transferencia y Gastos de Inversión.

Gastos de Operación:

Los gastos de Operación, son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras, se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren, en menor y mayor grado, todos los municipios del país.

Dentro de la organización de los gastos de operación se pueden encontrar los Gastos en Personal, que representa aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones, obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de los sueldos, aguinaldos, honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes en calidad de empleador que le corresponde efectuar al municipio, aunque no lo perciban directamente los trabajadores municipales. A nivel de totales, se puede especificar los siguientes gastos presupuestarios que corresponden a esta cuenta. El Gasto de Personal se presenta con un presupuesto vigente para esta asignación de M\$ 1.734.120 y una obligación de M\$ 954.793, con un saldo presupuestario de M\$ 779.327. Correspondiendo al 55% del avance del total del gasto para este ítem presupuestario.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto del personal de planta. Dentro de esta restricción que establece la necesidad de enmarcarse dentro de las normas presupuestarias para que no exista déficit presupuestario al finalizar el periodo, las ponderaciones para el gasto del personal a contrata es de

un 23% con respecto al gasto total del personal de planta y asimismo, el gasto de honorario corresponde a un 6.5% con respecto al personal de planta municipal.

De la misma forma, podemos encontrar los Gastos en Bienes y Servicios, los que corresponde a dos grandes grupos. Los Bienes y Servicios propiamente tal, que identifica a los gastos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad.

En el mismo concepto, se encuentran los gastos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad, aquellos que son denominados Servicio a la Comunidad, que se refieren a los servicios clásicos que entrega la municipalidad hacia la comunidad entre estos; aseo de calles, alumbrado publico, parque, aguas, etc, los que alcanzan al valor total de M\$ 7.233.279. Dentro de la totalidad de los gastos que van en directo beneficio de la comunidad, se encuentra que un total aproximado del 90% de los desembolsos están relacionados con el Subtítulo (22.00.00) Bienes y Servicios de Consumo, que corresponde al monto total de M\$ 8.221.204.

Por otro lado los gastos que tienen relación con la operatividad del municipio, alcanza sólo al 12% de los gastos totales del Subtitulo señalado y equivale a un monto cercano a M\$ 987.925.

En función del grafico anterior, se observa la estructura de gastos realizados tanto al interior del municipio y los gastos realizados hacia la comunidad.

A continuación se analizan las asignaciones correspondiente a ítem “Servicio a la comunidad”, conjunto de gastos que corresponde a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso publico que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado público de calles, mantención de áreas verdes, servicios de barridos de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

	Cuenta Presupuestaria	Pres. Vigente	Obligación	Saldo Presup.
22.20.001	Consumo Alumbrado Publico	630.000	630.000	0
22.20.002	Consumo de Agua	45.000	51.801	-6.801
22.20.003	Servicio de Aseo	1.110.000	1.141.796	-31.796
22.20.004	Mant. Parques y Jardines	610.000	676.965	-66.965
22.20.005	Mant. Alumbrado Público	500.000	609.067	-109.067
22.20.006	Mantención de Semáforos	55.339	55.339	0
22.20.007	Mant. Señales de Transito	44.000	54.997	-10.997
22.20.008	Otros Serv. Comunitarios	400.000	354.411	45.589
22.20.009	Op. Devengadas años Anteriores	500.000	3.057.658	-2.557.658
22.20.010	Otros Compromisos Pendientes	150.000	601.245	-451.245
	TOTALES	4.044.339	7.233.279	3.188.940

Según el cuadro precedente, se visualizan las cuentas presupuestarias que componen el ítem 22.20. “Servicio a la Comunidad”, que corresponden a los gastos por el conjunto de gastos directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de los municipios. De esta forma, existe un déficit presupuestario por este concepto a la fecha que asciende a M\$ 3.188.940.

Del análisis de Gastos de Servicios a la Comunidad nuevamente hace hincapié que es en este Subtítulo que está la deuda, dentro de lo que es el Subtítulo 22.20, que vendría siendo Operaciones de Años Anteriores con un 43% y Otros Compromisos Pendientes un 9%. Eso equivale a decir que el 52% de la totalidad de los gastos que se están realizando en el Subtítulo 22.20 corresponde a deuda de arrastre, naturalmente eso no significa que sea la totalidad de la deuda, pero dentro del 22.20 es donde se agrupan las grandes cantidades, se está hablando de siete mil millones de pesos corresponde a un 50% de deuda. En el Subtítulo 22.20, se pueden

observar todas aquellas cuentas y se podría hacer un análisis muy simple de cuanto es lo que se ha gastado y obligado a la fecha, por cada una de las cuentas.

Gastos de Transferencias:

Estos gastos realizados por el municipio bajo el rubro de Transferencias, se refieren a los aportes de dinero o por algo específico que realiza la comunidad, sin que exista una prestación de bienes y servicios de quienes lo reciban. Se pueden distinguir dos grupos, las transferencias al sector privado y las transferencias al sector público. Definiendo las primeras como aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o simplemente destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades, la cantidad que se alcanza por este concepto es M\$ 329.703. Las Transferencias al Sector Público a diferencia de las anteriores, se caracterizan por ser voluntarias y establecidas por ley, monto que corresponde a M\$ 943.726.

Entre las transferencias se realizan tanto al sector privado como al sector público está el aporte al Fondo Común Municipal, es decir todo lo que se transfiere desde la Municipalidad hacia el Fondo Común Municipal, lo que hace que las transferencias al sector público sea de un 74%; la transferencia al sector privado es del 26%. Esto llevado a cifras significa que las transferencias al sector público son M\$ 943.726 y las transferencias al sector privado son de M\$ 329.703.

Gastos de Inversión:

Los gastos de inversión que realizan las municipalidades, se dividen en dos: la inversión real y la inversión financiera. Dentro de la inversión real se encuentra la inversión que se realiza en la municipalidad, que se refiere a las inversiones en equipos de computación, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios.

Asimismo, se incluyen dentro de esta cuenta presupuestaria los gastos de inversión en la comuna, que corresponde a las obras tales como pavimentado, ripiados de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.

Los gastos realizados en función del Subtítulo 31 Inversión Real corresponden a un total de \$ 782.211, donde un 13% corresponde a la inversión realizada al interior del Municipio.

Déficit Acumulado al segundo trimestre del Año 2005:

Finalmente, el déficit acumulado para segundo trimestre de este año presupuestario, alcanza a la cifra de M\$ 3.603.985.

Este déficit ha sido fluctuante porque ha estado desde el cuarto trimestre del año 2001 hasta el segundo trimestre del año 2005, encontrándose una disminución desde el primer trimestre de este año hacia el segundo trimestre del 2005. Ha bajado aproximadamente desde tres mil novecientos millones a tres mil seiscientos millones.

Para concluir señala que éste ha sido un trimestre normal con respecto al año anterior, sin lugar a dudas existen cuentas presupuestarias que se tienen que desempeñar aún mejor, sobre todo lo que es ingresos, pero eso naturalmente viene siendo dado por el segundo semestre.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta si las cantidades que aparecen en las dos columnas en el cuadro "Análisis Presupuestario de Contratos de Personal", se suman.

El Sr. Luis Barraza explica que esto se refiere al Gasto de Personal de Planta, Personal a Contrata y Personal a Honorarios y está desglosado por Trimestres en miles de pesos:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS DE PERSONAL		
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE
PERSONAL DE PLANTA		
21.01.000 Sueldos Bases	75.289	151.623
21.02.000 Sobresueldos	203.789	411.207
21.02.001 Asignación Antigüedad	7.167	13.966
21.02.003 Asignación Zona	10.733	21.518
21.02.006 Asignación DL 3.551	108.695	219.132
21.02.007 Otras Asignaciones	17.847	37.649
21.02.008 Incremento Remuneración Imponible DL 3.501	15.916	31.912
21.02.009 Bonificación comp. Ley 18.566	7.546	15.134
21.02.011 Bonificación comp. Ley 18.675	18.661	37.440
21.02.012 Bonificación adicional Ley 18.675 N° 11	190	3.764
21.02.013 Asignación Única Ley 18.717	17.034	34.082
21.03.000 Remuneración Variable	31.580	86.944
21.03.002 Trabajos Extraordinarios	31.580	86.944
21.03.003 Suplencias y Reemplazos		
21.03.004 Asignación de Traslado	0	
21.05.000 Viáticos	4.632	13.427
TOTALES DE CONTRATO DE PLANTA	315.290	663.201
PERSONAL DE CONTRATA		
21.03.000 Remuneración Variable	5.263	14.958
21.03.002 Trabajos Extraordinarios	5.263	14.958
21.05.000 Viáticos	4.632	13.427
21.06.000 Aportes Patronales	753	1.525
21.06.003 Servicios de Bienestar	0	
21.06.004 Otras Cotizaciones Personal a Contrata	753	1.525
21.09.000 Cotización Adicional Artículo 8° Ley 1.856	0	0
21.09.002 Cotización a Personal a Contrata	0	
21.15.000 Personal a Contrata	17.566	34.411
21.15.001 Sueldos Bases	17.566	34.411
21.16.000 Sobresueldo Personal a Contrata	44.514	87.876
21.16.001 Asignación Antigüedad	163	303
21.16.002 Asignación Profesional	0	0
21.16.003 Asignación Zona	2.459	4.818
21.16.006 Asignación DL 3.551	23.368	46.563
21.16.007 Otras Asignaciones	4.198	8.121
21.16.008 Incremento Remuneración Imp. DL 3.501	3.754	7.352
21.16.009 Bonificación Comp. Ley 18.566	1.659	3.312
21.16.011 Bonificación Comp. Ley 18.675	4.225	8.424
21.16.012 Bonificación Adicional Ley 18.675	0	0
21.16.013 Asignación Única Ley 18.717	4.688	8.983
TOTALES DE PERSONAL DE CONTRATA	72.728	152.197
PERSONAL A HONORARIOS		
21.03.001 Honorarios	40.484	43.169

En el Primer Trimestre se tenía un gasto de M\$ 72.728 y en el segundo trimestre la suma aumenta al doble, pero no significa que se haya contratado el doble de personal.

Los balances presupuestarios que se entregan corresponden a un corte al 30 de Marzo y al 30 de Junio, por lo que las cifras se van acumulando.

El Sr. Roberto Jacob considera bueno aclararlo porque cualquiera que lo ve y que no entiende piensa que se contrató al doble de personas.

La Sra. Margarita Riveros considera que la baja de la deuda es importante, ojalá siguiera bajando ya que está en menos del 89%, sin embargo la deuda sigue sobre los tres mil millones de deuda, pero igual es un avance.

El Roberto Jacob consulta si la proyección de la deuda para el segundo semestre va a tender a la baja igual que en el primer semestre.

El Sr. Luis Barraza responde que eso dependerá de la estrategia financiera que utilice el Municipio, la estrategia primaria de todo esto es disminuir el déficit, aumentar los ingresos y disminuyendo los costos.

Al Sr. Amador Muñoz le ha llamado la atención el alto porcentaje de gastos en servicios a la comunidad, la comunidad se crea muchas expectativas, todos piden y por eso el gasto se eleva a un 88%.

El Alcalde acota que en esa área se concentran los contratos más caros, que son los de retiro de basura, alumbrado público, mantenimientos de áreas verdes, maquinaria pesada, suministro de agua a sectores rurales.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que son los gastos tradicionales que tiene el Municipio.

El Alcalde dice que lo que hay que recalcar es que ahí están concentrados los mayores gastos del Municipio porque están los contratos más caros. Además a veces la comunidad demanda servicios a las cuales no se puede decir que no, a veces el propio Concejo canaliza solicitudes, solicitudes de poda, y otras actividades fuera de programa, lo que va aumentando los costos.

El Director de Finanzas dice que el gasto de servicio a la comunidad es la razón de ser del Municipio y que son los que el Alcalde mencionó, la mayor parte del gasto del ítem 22.20 efectivamente tiene que ver con estos contratos.

El Sr. Jorge Hurtado comenta, con respecto a la estrategia financiera, que esta no incluya una rebaja en sueldos a los funcionarios. Agradecería esa consideración tenerla presente, porque lo primero que se tiende a revisar son los sueldos. Lo hace presente porque es a los Concejales a quienes recurren los funcionarios cuando se acerca la fecha de término o de renovación de sus contratos. Espera que no sea esto lo primero que se reduzca

El Alcalde responde que se ha sido lo más benevolente al reducir los sueldos, en circunstancias que se debieran liquidar algunos contratos porque en realidad hay una carga sólida que arrastrar en ese tema. Sabe que esa medida es impopular e incómoda, pero es más benéfica que poner término a los contratos. Se ha llegado a la conclusión incluso, de que algunos cargos sean llenados haciendo una redistribución interna. Se devolverán a la Corporación Municipal algunos funcionarios que trabajan para el Municipio. La Corporación Municipal está gastando sobre cincuenta millones de pesos en funcionarios que trabajan para la Municipalidad, por lo tanto hay que hacer un reajuste general en el tema de personal, además de hacer una evaluación de los perfiles.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si eso se va a resolver con la auditoría.

El Sr. Alcalde responde que si, hay que hacer un estudio del personal de las tres Direcciones que recaudan dinero, para poder mejorar los ingresos municipales, Patentes Comerciales, Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito. En la Dirección de Tránsito, por ejemplo hay tres profesionales, están los médicos por cierto, pero hay tres profesionales calificados, hay técnicos, hay personal administrativo, pero si se tuviera que mejorar sustancialmente las condiciones para que ingresaran más recursos al Municipio y maximizar los ingresos, se tendría que hacer un reajuste general porque la mitad del personal no califica, en Patentes Comerciales, el único profesional es el Sr. Luis Lara y por ahí ingresan más de mil millones de pesos al año, hay que hacer más operativa esa Sección, el perfil de los funcionarios que trabajan ahí no todos son los más indicados. Se está frente a una disyuntiva seria, por lo tanto con el ánimo de no tomar decisiones muy drásticas, no se quiere ocasionar problemas sociales de ninguna naturaleza, por eso se han tomado medidas de esa naturaleza pensando que ya a estas alturas se han optimizado algunos ingresos y nos permiten dar soluciones de ese tipo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la Auditoría termina este mes.

El Alcalde dice que la Auditoría se entrega el día 17 de Julio, posteriormente invitará a los Sres. Concejales para que conozcan el informe final de parte de los propios consultores, para que la información sea objetivamente entregada.

El Alcalde consulta si se tiene que aprobar este Balance.

El Sr. Luis Barraza responde que si.

El Alcalde solicita al Concejo su pronunciamiento.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre del año 2005.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Control Interno.

El Sr. Luis Barraza informa que la Unidad de Control Interno, en virtud de la Ley N° 19.780 que modifica la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su artículo 7° que debe informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones Municipales, y de los aportes que la Municipalidad efectúa al Fondo Común Municipal.

De acuerdo al citado artículo, se procedió a pedir la certificación de la deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio y al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Asimismo, es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión y además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y también se incluye, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, la deuda que se registra a la fecha, es la siguiente:

A.- Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corporación Municipal:	No Existe Deuda

B.- Deuda Sistema De Salud:

Funcionarios Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corporación Municipal:	No Existe Deuda

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la información es la siguiente:

Nº Decreto	Fecha	Concepto	Monto
2844	29.04.05	62,5 % de Permiso Circulación mes Abril	59.632.888
3615	31.05.05	62,5 % de Permiso Circulación mes Mayo	56.761.037
4337	30.06.05	62,5 % de Permiso Circulación mes Junio	25.943.970
		TOTAL	142.337.895

Los montos traspasados hacia el Fondo Común Municipal para este segundo trimestre corresponden a un total de \$ 142.337.895 y los traspasos totales para el Fondo Común Municipal, incluyendo los montos del primer trimestre asciende a la suma de \$ 900.986.588.

Hace presente que los antecedentes entregados en este punto, es información que ha tenido a la vista.

- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Concejala Sra. May Yorcka Ortiz, informa que hay tres solicitudes de aprobación de nombres de calles, pasajes y plazas.

La primera solicitud corresponde al Loteo "Los Jardines del Elqui", ubicado Avenida Panorámica esquina 18 de Septiembre, del sector La Florida, de propiedad de Inmobiliaria NOVA S.A. Informa que solicita nombre para una calle nueva, la empresa propone el nombre de Jardines de Elqui. Para unos Pasajes se propone el nombre de Las Calas, los otros nombres son prolongaciones de calles ya existentes. Además proponen el nombre de Jardines del Elqui para un área verde que correspondería a la Plaza del sector.

El Alcalde consulta a los Sres. Concejales si hay acuerdo para aprobar estos nombres de calles, pasajes y plazas para el Loteo "Los Jardines del Elqui".

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad los siguientes nombres para designar a las calles, pasajes y plazas del Loteo "Los Jardines del Elqui", ubicado en Avenida Panorámica esquina 18 de Septiembre, sector La Florida de esta comuna, de propiedad de Inmobiliaria NOVA S.A.

Loteo "Los Jardines del Elqui":

Calle Nueva 1	: Jardines del Elqui
Pasaje Nuevo 1	: Las Calas

Pasaje Nuevo 2 : Las Calas
 Avenida (Prolongación) : Avenida Panorámica

Area Verde:

Plaza : Jardines del Elqui

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que la otra solicitud de nombre de calles, pasajes y plazas corresponde al Loteo “Conjunto Habitacional La Florida, sector Tres, VII Etapa”, ubicado al Sur Oriente de la Avenida Las Parcelas con Avenida Arauco, sector La Florida, perteneciente a la Inmobiliaria ECOMAC S.A. Los nombres que se proponen para las calles, pasajes y plazas de este Loteo son de arbustos y plantas, sólo la Ruta D-403 - Calle 98 quedaría con el nombre de Avenida Parcelas Universidad de La Serena y la prolongación de la Avenida Arauco.

El Alcalde consulta a los Sres. Concejales si existe acuerdo para aprobar los nombres propuestos.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar designar con los siguientes nombres a las calles, pasajes y plazas del Loteo “Conjunto Habitacional La Florida, Sector Tres VII Etapa”, ubicado al Sur Oriente de Avenida Las Parcelas con Avenida Arauco, sector La Florida de esta comuna, de propiedad de Inmobiliaria ECOMAC S.A.

Loteo “Conjunto Habitacional La Florida, Sector Tres VII Etapa”:

Calle (Prolongación)	: El Olivillo
Avenida (Prolongación)	: Arauco
Calle (Prolongación)	: El Bollen
Calle (Prolongación)	: Los Girasoles
Ruta D-403- Calle 98	: Avenida Parcelas Universidad de La Serena
Calle Nueva N° 3	: La Solandra
Calle Nueva N° 5	: El Castaño
Calle Nueva N° 24	: La Solandra
Calle Nueva N° 25	: Las Camelias
Calle Nueva N° 26	: La Gazania
Calle Nueva N° 27	: La Zarza
Pasaje Nuevo N° 1	: Verónica
Pasaje Nuevo N° 2	: El Rosal
Pasaje Nuevo N° 4	: El Rosal
Pasaje Nuevo N° 6	: La Solandra
Pasaje Nuevo N° 7	: El Castaño
Pasaje Nuevo N° 9	: La Solandra
Pasaje Nuevo N° 32	: La Solandra
Pasaje Nuevo N° 42	: Verónica
Pasaje Nuevo N° 43	: Verónica
Pasaje Nuevo N° 44	: La Gazania
Pasaje Nuevo N° 45	: La Zarza
Pasaje Nuevo N° 46	: La Solandra
Pasaje Nuevo N° 47	: El Castaño
Pasaje Nuevo N° 48	: El Castaño

Area Verde N° 1:

Plaza : Verónica

Area Verde N° 2 :

Plaza : El Rosal

Area Verde N° 4:

Plaza : La Solandra

Area Verde N° 5:

Plaza : El Castaño

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que la otra solicitud de nombre de calles, pasajes y plazas, corresponde al Loteo "Terra Serena III, Lote 5", ubicado en calle Los Arrayanes esquina Guillermo Ulriksen N° 4099, sector El Milagro, perteneciente a Inmobiliaria PY S.A. Da a conocer que corresponde a prolongaciones, el pasaje 1 y 2 corresponden a prolongaciones y llevarían el nombre de Corazón de Jesús. área verde se propone colocarle Plaza Corazón de Jesús.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros consulta si la empresa propuso el nombre de las plantas.

La Sra. Mary Yorka Ortiz responde que la empresa los propuso.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar designar con los siguientes nombres a las calles, pasajes y plazas del Loteo "Terra Serena III, Lote 5", ubicado en calle Los Arrayanes esquina Guillermo Ulriksen N° 4099, sector El Milagro de esta comuna, de propiedad de Inmobiliaria PY S.A.

Loteo "Terra Serena III, Lote 5":

Avenida (Prolongación) : Guillermo Ulriksen

Calle (Prolongación) : San Andrés

Calle (Prolongación) : Los Arrayanes

Pasaje N° 1 (Prolongación) : Corazón de Jesús

Pasaje N° 2 : Corazón de Jesús

Area Verde:

Plaza : Corazón de Jesús

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin informa respecto a los Ingresos por conceptos de Derechos Municipales del mes de Junio del 2005 con respecto a Junio del 2004.

Derechos por:

Edificación y Ampliación en el mes de Junio del 2005: \$ 22.347.983 con respecto a Junio del 2004 que fue de \$ 14.535.547.

Publicidad en el mes de Junio del 2005: \$ 14.478.068 con respecto a Junio del 2004 que fue de \$ 9.416.807.

Loteos, Fusiones y Subdivisiones Junio del 2005: \$ 4.710.856 con respecto a Junio del 2004 que fue de \$ 3.064.029.

Bien Nacional de Uso Público Junio del 2005: \$ 1.842.016 con respecto a Junio del 2004 que fue de \$ 1.198.082.

Certificados Junio del 2005: \$ 410.146 con respecto a Junio del 2004 que fue de \$ 266.767.

Áridos Junio del 2005: \$ 398.743 con respecto a Junio del 2004 de \$ 259.350.

Otros Trámites Junio del 2005: \$ 221.357 con respecto a Junio del 2004 de \$ 143.975.

Multas Junio del 2005: \$ 21.075 con respecto a Junio del 2004 fue de \$ 21.075.

Anteproyectos Junio del 2005: \$ 11.161 con respecto a Junio del 2004 \$ 7.259.

Comparando los ingresos por concepto de Derechos Municipales con respecto al mes de Junio del 2004 se puede observar lo siguiente:

- Junio 2004 : \$ 28.905.524
- Junio 2005 : \$ 44.441.405

Informa que el mes de Junio no es un buen mes para la Dirección de Obras, los ingresos generalmente en este mes son bajos. Comparando la inversión con respecto a Junio del 2004 se puede observar lo siguiente:

- Obras Nuevas :
 - Junio 2004 : \$ 703.562.061
 - Junio 2005 : \$ 966.263.747
- Ampliaciones:
 - Junio 2004 : \$ 181.712.315
 - Junio 2005 : \$ 113.947.723
- Obras Menores:
 - Junio 2004 : \$ 80.405.569
 - Junio 2005 : \$ 84.370.098
- Loteos:
 - Junio 2004 : \$ 1.717.103
 - Junio 2005 : \$ 2.689.595
- Subdivisiones-Fusiones:
 - Junio 2004 : \$ 0
 - Junio 2005 : \$ 0

Los metros cuadrados construidos con permiso en el mes de Junio del 2005 fueron los siguientes:

Obras Nuevas 8494,66 m² que equivale a un 87,22% y Ampliaciones 1244,91 m² que equivale a un 12,78%.

En cuanto a la ubicación de los permisos de edificación, en el mes de Junio del 2005 se puede mencionar que en el sector de La Pampa se aprobaron 41 Edificaciones equivalente a un 43,62%; en el sector de Las Compañías se aprobaron 26 Edificaciones equivalente a un 27,66%; en el sector de San Joaquín 14 Edificaciones equivalente a un 14,89%; en el sector Rural se aprobaron 5 Edificaciones equivalente a un 5,32%; en el sector de Alfalfares se aprobaron 3 Edificaciones equivalente a un 3,19%; en el sector Centro se aprobaron 3 Edificaciones equivalente a un 3,19%, en el sector de la Avenida del Mar se aprobó 1 Edificación correspondiente al 1,06% y en el sector de La Florida se aprobó una edificación equivalente a un 1,06%.

Haciendo una comparación de los Ingresos de Enero a Junio del 2004 con los ingresos de Enero a Junio del 2005 se puede observar lo siguiente:

Edificación y Ampliación de Enero a Junio del 2005: \$ 160.327.193 con respecto Enero a Junio del 2004 que fue de \$ 113.603.601.

Publicidad de Enero a Junio del 2005: \$ 155.476.022 con respecto a Enero a Junio del 2004 que fue de \$ 125.801.872.

Loteos, Fusiones y Subdivisiones de Enero a Junio del 2005: \$ 26.890.109 con respecto a Enero a Junio del 2004 que fue de \$ 25.997.747.

Bien Nacional de Uso Público de Enero a Junio del 2005: \$ 33.949.164 con respecto a Junio del 2004 que fue de \$ 45.697.129.

Certificados de Enero a Junio del 2005: \$ 3.514.995 con respecto a Enero a Junio del 2004 que fue de \$ 2.320.246.

Áridos de Enero a Junio del 2005: \$ 8.420.426 con respecto a Enero a Junio del 2004 de \$ 7.299.255.

Otros Trámites de Enero a Junio del 2005: \$ 3.033.310 con respecto a Enero a Junio del 2004 de \$ 2.320.246.

Multas de Enero a Junio del 2005: \$ 290.507 con respecto a Enero a Junio del 2004 fue de \$ 901.803.

Anteproyectos de Enero a Junio del 2005: \$ 211.304 con respecto a Enero a Junio del 2004 \$ 602.6257.259.

Haciendo una comparación de los Ingresos Totales por Derechos Municipales se observa que de Enero a Junio del 2005 fue de \$ 392.113.030 con respecto a Enero a Junio del 2004 que fue de \$ 324.544.524.

A continuación da a conocer un cuadro comparativo de los ingresos correspondientes a los años 2001 a Junio del 2005:

- Año 2001 : 532.991.900
- Año 2002 : 565.214.079

- Año 2003 : 606.366.153
- Año 2004 : 636.584.730
- Año 2005 : 398.113.030

Hace presente que en esta perspectiva estarían subiendo los derechos, pero hay que considerar que estos derechos, en la Dirección de Obras, a diferencias de las otras, no son obligatorios, cree que aquí hay una gran diferencia, la gente no tiene que venir a pagar a menos que sea una empresa constructora, aquí los derechos son impredecibles, no son obligatorios, no son como los pagos de una patente, o pago de permiso de circulación. En su dirección además el pago de la mayoría de los derechos implica revisar y corregir carpetas, por eso necesita una mayor cantidad de profesionales y el proceso es más lento.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz dice que de acuerdo con la curva ascendente que se mantiene el año 2004 es probable que el año 2005 se llegue a los 800 millones, si es que se mantiene el nivel de ingreso, lo que significaría un muy buen porcentaje.

El Alcalde dice que aquí queda en evidencia la importancia de tener permanentemente inversiones y por lo tanto ir haciendo y promoviendo la ciudad, despejándola de algunos problemas va a permitir que se tengan más inversiones y que sientan convocados algunos inversionistas.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que lo importante es el buen trato, ser atentos, eso va a ayudar a que los inversionistas lleguen a la ciudad a invertir.

El Sr. Lombardo Toledo dice que ha visitado la Dirección de Obras y encuentra que los funcionarios están muy estrechos, hacinados, que una gran cantidad de material está en el suelo, solicita que así como piden rapidez para el usuario habría que buscar los espacios para que los funcionarios puedan trabajar de la mejor manera.

El Alcalde responde que eso está en proyecto, que se está estudiando una readecuación de la distribución interna de la Dirección de Obras, con lo que quedaría bastante favorecida, los funcionarios ya conocen el nuevo emplazamiento que tendrían en el edificio. Se sacarán del edificio Don José Miguel las Direcciones que son internas, que no atienden público, como la Dirección de Bienestar que es de los propios funcionarios, Remuneraciones, Control Interno, a una dependencia distinta y se dejarán allí sólo Direcciones que atienden público, para darles más comodidad y más espacio. La Dirección de Obras tiene que dar acogida a las personas que invierten en la ciudad y no pueden tener a las personas paradas en una ventanilla. Los funcionarios también tienen que poner de su parte para que no estén las cosas desordenadas, el espacio es chico pero hay que ser ordenados.

- Programa Aniversario 461° de la ciudad de La Serena:

El Alcalde informa que se quiere celebrar bien este Aniversario, no se quiere tener un Aniversario tropical, tiene que ser un Aniversario sobrio, con algunas actividades bien seleccionadas que den cuenta de la prestancia de la ciudad, que además sea concordante y coherente con la situación financiera que se está viviendo, pero que de ninguna manera este por debajo de las expectativas de la comunidad, la idea es que integre a la comunidad, que haya participación. Sin duda otras entidades se van a querer sumar como ocurre normalmente, por lo tanto va a ser inevitable que el mes de agosto se tenga un conjunto de actividades patrocinadas por el Municipio en homenaje a su Aniversario. Hay que tener presente que también es el Aniversario de la Corte de Apelaciones donde hay saludos mutuos, además es el día en que se promulga la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que está un tanto olvidada. A continuación le ofrece la palabra al Jefe del

Departamento Desarrollo Cultural y Extensión para que informe sobre las actividades programadas. Posteriormente se tratará el tema de las distinciones, que también son parte del Aniversario.

El Sr. Pablo Nicolai informa que se ha hecho entrega a los Sres. Concejales de un bosquejo del programa de actividades, el que aún no está completamente terminado

La idea del programa es poner el acento en la participación y en la integración, con un sentido cultural y social, para ello el Aniversario contará con algunas actividades relevantes desde el punto de vista de la calidad y del nivel de las producciones en lo artístico, deportivo y recreativo.

En el caso de las actividades artísticas se contemplan diversas áreas o disciplinas tales como música, teatro, danza, cine, artes visuales, literatura y manifestaciones artísticas de variada índole vinculadas a las expresiones propias de la comunidad.

En las actividades deportivas se abarcarán disciplinas como el fútbol, tenis, basketball, ciclismo, el tiro al blanco, automovilismo y otras.

Dentro de esta misma política, se persigue abarcar a los diversos sectores territoriales y sociales de la comuna: Las Compañías, La Antena, Sector Sur, Sector Centro, la Avenida del Mar y los Sectores Rurales. Asimismo abarcar, propender y beneficiar a la mayor cantidad posible de la población, atendiendo los distintos grupos etáreos, vale decir, niños, jóvenes, adultos y adulto mayores.

Siguiendo la dirección planteada, se ha querido potenciar el programa con dos líneas de acción:

Una referida a las obras tangibles que tiene que ver con inauguraciones o con obras que se comienzan, entre otras figuran algunos proyectos de pavimentación participativa, el caso del Condominio Social La Familia Unida, sedes sociales deportivas, la puesta en marcha de obras en el sector de calle Colo Colo, complejo deportivo Villa el Esfuerzo, primera piedra en el Parque Alemania de Las Compañías, la restauración del teatro Santa Lucía del sector la Antena.

Otra línea tiene que ver con la reflexión pública, el diálogo social y democrático que se traduce en algunas jornadas de conversación como La Serena Patrimonio de Chile, el Encuentro de Fotógrafos Chilenos, Encuentro de Jóvenes y Liderazgo, Seminario de Políticas Culturales, así también la presentación de un libro de fotografía con los rostros de personajes de la ciudad y una revista de crítica cultural.

A continuación destaca algunos de los hitos de mayor envergadura y significación y que son los siguientes:

Martes 2 de Agosto: Se comenzaría el mes de Aniversario con una Conferencia de Prensa, con la presencia del Alcalde y el Concejo Municipal, e inmediatamente después la inauguración de la Exposición Nacional de Fotografía de Cuerpos Pintados.

Miércoles 3, Sábado 13 y Sábado 20 de Agosto: Se van a desarrollar unos programas que se llaman Viva la Población con Más Cultura, en el sector de La Antena, Las Compañías y en el sector de La Pampa respectivamente.

Domingo 7 de Agosto: Se va a realizar una gran jornada de Celebración del Día del Niño en el Parque Pedro de Valdivia a partir de las 10:00 horas.

Sábado 13 de Agosto: Se va a realizar un Congreso Común Acuerdo, que reúna a todas las Juntas de Vecinos de la ciudad en el INACAP, a partir de las 11:00 horas.

Viernes 19 de Agosto: Inauguración de una Exposición Colectiva Internacional de Chile Fotográfico, a las 19:00 horas y el Festival del Cantar Mexicano, en el Coliseo Monumental a las 21:30 horas.

Lunes 22 de Agosto: La presentación del Ballet BAFONA, en el Coliseo Monumental, a las 20:00 horas.

Viernes 26 de Agosto: Acto Aniversario, con intervenciones artísticas, desfile, discurso del Alcalde, está por definirse el lugar, ya que se había pensado hacerlo en el Estadio La Portada pero con las actuales condiciones en que se encuentra hay que buscar una alternativa en los días próximos, estaría programado para las 10:00 horas.

Se tiene proyectado además la organización de un Acto Ecuménico de carácter religioso en la Catedral a las 12:00 horas.

Inauguración del Encuentro de Fotógrafos Chilenos, Chile Fotográfico a las 17:00 horas.

Concierto de Cámara de la Universidad de La Serena, centrado en Beethoven, en el Coliseo Monumental a las 19:00 horas.

Un gran Concierto de Música de Popular, con bandas nacionales y regionales, sector Espejo de Agua, a las 21:00 horas.

Finalmente el Festival de la Canción "La Voz Pública", ANEF, en el Teatro Municipal, a las 21:00 horas.

Sábado 27 de Agosto: Presentación Acrobacias Aéreas Los Halcones, en la Avenida del Mar, a las 12:00 horas.

Boulevard Cultural: que consiste en establecer dos escenarios con música de jazz y fusión latinoamericano, y una muestra artística multidisciplinaria en el sector del Centro Comercial, conjuntamente con la Verbena en la Plaza de Armas.

Clausura del Torneo Abierto de Tenis, Copa Aniversario Ciudad de La Serena.

Encuentro de Fotógrafos participantes de Chile Fotográfico.

Finalmente la Orquesta del Valle de Elqui y Coro Colegio Serena, Teatro Universidad de La Serena, a las 20:00 horas.

En resumen, estas son algunas de las actividades mas importantes, se espera incluir otras a petición de la propia comunidad que desea adherirse al Aniversario de la ciudad.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz propone que el Acto Ecuménico que se realiza en la Catedral se pueda realizar antes del Acto de Aniversario, porque el desfile tiene el riesgo de atrasarse.

El Alcalde aclara que el Acto es Ecuménico porque la idea es que participen todas las iglesias, en una sola ceremonia.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ese tema se tiene que conversar con el Arzobispo.

El Alcalde dice que las iglesias evangélicas integradas hacen también un Tedeum y lo quieren incorporar.

El Sr. Roberto Jacob dice que en todo caso este es un primer bosquejo.

El Alcalde dice que efectivamente es un primer bosquejo, donde lo central es el acto del día 26 de Agosto, el formato de ese acto y los detalles tienen que ser cuidados de tal manera que sea un acto impecable.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita por la actividad a realizar el Domingo 7 de Agosto que es la Celebración del Día del Niño, porque así se evitan que las Juntas de Vecinos de los sectores de alta vulnerabilidad que quieren celebrar a sus niños puedan celebrarlo, ya que no tienen los recursos y piden en todas partes, es una muy buena idea centrar estas actividades en un solo lugar.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que los colegios, escuelas y liceos municipales tienen gran cantidad de actividades artísticas, sobre todo los extra escolares, ha visto este año obras de bastante buen nivel que a veces quedan enclaustradas solamente en sus patios y en sus escenarios, sería bueno que la comunidad también conociera el esfuerzo de las unidades educativas, él ha asistido a varias obras y son de gran calidad, es bueno que la comunidad conozca el esfuerzo que se hace para el despliegue no solamente artístico sino también de la vestimenta, por ejemplo el Colegio Javiera Carrera y el José Manuel Balmaceda.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que podría ser el día de la kermesse.

El Sr. Yuri Olivares dice que no tiene el antecedente de cuando se realiza el Tedeum en la Catedral, no sabe si eso está incorporado en la tradición completa de la ciudad o si es algo que se incorporó hace alguna década o algo así. Si es algo que ha sido permanente en la historia de la ciudad sugiere que se mantenga la ceremonia católica que se hace con motivo del Aniversario, en la forma como se ha venido desarrollando hasta el último tiempo. Comparte con la Sra. Mary Yorcka Ortiz que el Te Deum debe realizarse con anterioridad al desfile, por un tema de orden. Solicita que esta opinión sea considerada a fin de que, si bien es cierto, comparte algunos cambios que son importantes en relación a otro tipo de ceremonias que habitualmente se hacían, como por ejemplo instalar ofrendas florales en monumento a Francisco de Aguirre y también al monumento de Gabriel González Videla, no están en el programa, comparte ese criterio, pero si es partidario de mantener la idea del Tedeum Católico como se ha desarrollado en los anteriores aniversarios.

Respecto a algunas obras, cree que sería interesante hacer las inauguraciones de las etapas que se han terminado del Paseo Peatonal, en el tramo de Cordovéz entre Balmaceda y Los Carrera cree que esa es una obra linda y que podría estar incorporada como algo relevante y ojalá lo más cercano al día 26 de Agosto. Hay un evento, que no sabe que tan tradicional es, pero por lo menos resultaba bastante atractivo desde el punto de vista de la convocatoria de autoridades y personalidades de todo tipo del quehacer comunal, que es un evento que organiza el Club La Serena, con el objetivo de recaudar fondos y así desarrollar sus actividades sociales, que es la Fiesta del Clavel. Esta actividad se incorporaba como parte del Programa, se podrían pedir los antecedentes para ver si se incorpora.

Le parece estupendo que en el Centro se agreguen otros espacios más allá de La Verbena, que es bien popular, al igual que el Jazz y otro tipo de actividades, pero solicita que con antelación se informe de las restricciones que implica el tránsito, especialmente al propietario del

estacionamiento vecino, ya que se ve siempre sorprendido, es bastante incómodo por no decir bochornoso, que se encuentre con la calle cerrada y no le han informado.

El Alcalde le informa al Sr. Roberto Jacob que se sacaron los topes que se había solicitado frente a la entrada del Municipio.

El Sr. Roberto Jacob dice que al parecer no lo sacaron, sino que cambiaron una baldosa, es el tope del medio el que tienen que sacar porque es ahí donde se cae la gente. Con respecto a la Fiesta del Clavel consulta si se realiza con recursos particulares o si el Municipio aporta dinero, porque si es una fiesta privada debería ser sólo con aportes de privados.

El Sr. Jorge Hurtado tiene entendido que es privado y que se integra al Programa de Aniversario.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que el Municipio compraba las adhesiones para los Concejales.

El Sr. Floridor Pinto dice que sería interesante poder establecer algún contacto con ellos para ver si van a implementar esto, pero si el Municipio tiene que colocar recursos, se opone terminantemente, esto no es para toda clase de público, la gente que va puede pagar y si se pretenden hacer obras sociales y que las financie el Municipio, mejor la hace el Municipio.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le gustaría que se integrara más a los sectores rurales.

El Sr. Amador Muñoz concuerda con el Sr. Yuri Olivares en el sentido que generalmente el Tedeum se realiza para las Fiestas Patrias, para el Acto de Aniversario se realiza una Misa que coincide con el Patrono de la ciudad San Bartolomé. Los actos en los sectores de La Antena, Las Compañías y La Pampa le parecen estupendos, igualmente la celebración del Día del Niño, el acto de la Juntas de Vecinos, la Inauguración de la Exposición Colectiva Nacional Chile Fotográfico y el Festival del Cantar Nacional. Cuando desaparezcan los Cuatro Cuarto y los Huasos Quincheros se acabará la música chilena para siempre. No se tendrán cultores de música nacional, sino mexicana, en La Antena o en cualquier parte sale un charro y canta su canción mexicana, pero no un niño o una niña que cante canciones nacionales, las que poco a poco están desapareciendo y se están perdiendo, considera que se tiene que resaltar lo autóctono. Le parece interesante los conciertos de cámara de la Universidad de La Serena.

El Sr. Roberto Jacob dice que no hay que olvidar que la música mexicana es casi del folklore chileno, desgraciadamente es así.

No hay que olvidar que la comuna de La Serena comprende los pueblos rurales, por lo tanto cree que debería hacerse a lo menos una o dos actividades en algún pueblo rural, sabe que en todos no se puede, pero a lo menos debería realizarse una actividad en un pueblo rural para que se sientan incorporados, para no tener que estar contratando micros para traerlos a las actividades que se realizan en la ciudad, el ideal es hacerlo en algún pueblo rural cercano.

El Alcalde dice que todas las observaciones y sugerencias que se plantean están siendo recogidas. Hace presente que la misa que se oficia previamente a la Ceremonia de Aniversario tiene que ver con el patrono de la ciudad y es el 24 de Agosto.

La Secretario Municipal dice que es una tradición la misa que se celebra el día 24 de Agosto en homenaje al patrono de la ciudad, a la que asisten delegaciones de todos los colegios.

El Alcalde dice que su posición es abrir el espectro de la fe y de las creencias y es en ese sentido el carácter ecuménico, para dar cabida amplia a todos, respetando rigurosamente la misa que se celebra con el Patrono que también es parte de las tradiciones.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Amador Muñoz, cree que la propuesta que hace es la más aterrizada, cuando se va a terreno ven como la comunidad organizada tiene por ejemplo grandes clubes de cueca, tiene mucho artistas, por lo tanto cree que es un premio a su esfuerzo tener un Festival, no solamente nacional sino que folklórico, la idea aparte de reconocer el folklore mexicano también hay que reconocer nuestras raíces y apoya la idea de que el mundo rural necesita incorporarse a estas actividades.

El Alcalde dice que hay coincidencia plena de apoyar la ruralidad. El programa se continuará trabajando y se considerarán las sugerencias.

El Sr. Amador Muñoz dice que cuando estuvo la delegación de San Juan el Municipio presentó el Paseo del Estandarte frente al Municipio, con motivo del Aniversario sugiere incluirlo.

El Alcalde informa dice que se tiene proyectado invitar a delegaciones de las ciudades hermanas, no pueden hacerlo en las mismas condiciones que lo hace Tenri, que invita con todos los gastos pagados, se ha invitado al Presidente de la República y a la Primera Dama, se tiene pendiente otras invitaciones, a las Embajadas y en particular a las personas de San Pedro de Atacama, además todas aquellas ciudades que tienen algún vínculo con el Municipio van a ser invitadas a la Ceremonia de Aniversario. Habrá oportunidades para que el Concejo se reúna con las visitas en una cena protocolar.

El Sr. Floridor Pinto solicita que le entreguen un listado de todas las ciudades que tienen relaciones la ciudad de La Serena.

El Alcalde dice que el Sr. Carlos Galleguillos se encargará de hacerles llegar la información de las ciudades hermanas.

- Convocatoria a la Comunidad Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la "Medalla Ciudad de La Serena", Aniversario 461° de la ciudad de La Serena:

El Alcalde dice que es muy importante discutir, dialogar y reflexionar sobre un tema que se está imponiendo desde hace algunos años, que es la "Medalla Ciudad de La Serena", que este año corresponde a la versión del Aniversario 461°.

Desde hace varios años que se entrega esta Medalla a distinguidos ciudadanos, algunos años han sido 4, 5, otros años 10 y otros alrededor de 20. La idea es establecer algunos criterios mínimos para poder otorgar esta distinción, para hacerlo con la mayor objetividad y justicia. Estos criterios debieran conversarse a fin de que se seleccione adecuadamente quienes son esas personas a quienes se va a distinguir. Para que la Medalla mantenga el mérito que tiene y la importancia que tiene debiera ser relativamente restrictiva, reconociendo que la ciudad tiene una infinidad de personas que merecen reconocimiento, pero que sean reconocidos efectivamente aquellos que tienen más méritos.

Además le parece que sin perjuicio de relevar y valorar a ciudadanos de esta comuna, se pudiera también distinguir a una figura nacional, uno o dos distinciones. Propone esto porque también es importante para la comuna ponerse en un status distinto y desde aquí evaluar el modo como algunos ciudadanos del país han tenido alguna participación relevante, con lo cual la ciudad se ubica en un plano distinto. Cree que es una forma de proyectarse, es una forma de tener presencia nacional y es una forma también de reconocer aquello que en un destacado y relevante papel nacional de algún modo también pueden favorecer a la ciudad. Propone que se pudiera distinguir un número determinado de ciudadanos de la ciudad, antiguos vecinos y uno o dos figuras nacionales y en ese cuadro distinguir con la Medalla imponiéndola con la solemnidad que nos ha caracterizado.

Comenta a los Sres. Concejales que en ocasiones anteriores ha habido fórmulas y criterios, por ejemplo se han distinguido a personas del mundo de las artes, música, literatura y las plástica, se ha distinguido el deporte, la educación, a los profesionales, en el ámbito social, económico y en el servicio público. Si se quisiera mantener este criterio, de distinguir a cada uno en los ámbitos que ha señalado, encerraría a las Artes en una sola distinción que con los años se puede ir alternando igual como el premio nacional, por lo tanto la música, la plástica y la literatura se concentran en una sola distinción, otra en el deporte, en la educación, en el mundo profesional relevante de cualquier área, en el mundo social, en lo económico, que puede corresponder a un empresario y en el servicio público, esas son las propuestas, que no necesariamente deben otorgarse distinciones en todas estas áreas, sino donde haya uno que verdaderamente que amerite se distinguirá, ese es un camino a seguir para entregar las distinciones, o bien otros criterios que aquí se puedan discutir o conversar.

Esto comenzó el año 1994 con 4 distinciones, el año 1996 hubo 10 distinciones, el año 2004 hubo una proliferación de distinguidos, esto lo comenta ya que la cantidad de distinguidos ha variado de un año a otro.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo ideal sería fijar un número.

El Sr. Floridor Pinto dice que es de la idea contraria, ojalá sean menos porque cree que de esa manera el premio adquiere mayor valor. Cree que es mucho más considerado que sean pocas las personas que puedan acceder a esto, en la medida que esto se agranda pierde relevancia, incluso propone que sean 7 personas las distinguidas.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la idea.

El Alcalde dice que por ejemplo el profesional y el de educación pueden concentrarlo en uno solo.

La Sra. Margarita Riveros dice que otro de los criterios que se ha usado es que cada uno de los Concejales tiene sus propuestas de los candidatos que llegan presentados por la comunidad, la idea es estar conforme con los candidatos propuestos por la comunidad.

El Alcalde dice que es muy legítimo que cada Concejal tenga sus candidatos y pueda traer cinco o seis cada uno.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella se refiere a los que propone la comunidad, generalmente los Concejales se inclinan por uno u otro.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que hay que esperar lo que se reciba de la comunidad.

El Alcalde dice que la idea es que no se termine negociando uno para cada uno y otro para la comunidad.

El Sr. Floridor Pinto dice que como este es un asunto bastante subjetivo, propone que se deje la atribución al Alcalde para que pueda agrupar o mantener el número, con los criterios que se han señalado.

El Sr. Lombardo Toledo dice estar de acuerdo y que este año se podría buscar los mejores.

La Sra. Margarita Riveros dice que siempre se ha hecho con ese criterio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no está diciendo lo contrario, solicita que le respeten su opinión, pero cree que se tiene que cambiar un poco la orientación.

El Sr. Roberto Jacob dice que aquí hay algo bien claro porque quien propone los candidatos al Concejo es la comunidad, lo que se tiene que hacer, independiente que cada uno tenga preferencias por algunos de los que llega y lo pueda patrocinar con más fuerza en el Concejo, aquí quien propone es la comunidad, por lo tanto no hay doble lectura respecto de eso, no es el Concejo el que dice quien quiere que sea, si la comunidad no lo propone no hay participación del Concejo. En su opinión todas las personas que son propuestas al Concejo tendrán sus méritos, lo que dice el Alcalde respecto de acotar el número y lo que dice el Sr. Floridor Pinto que a lo mejor se le da más importancia reduciendo el número para que tenga más valor lo considera aceptable, propone que se espere hasta ver cuantas propuestas llegan y en ese momento determinar el número.

El Sr. Floridor Pinto considera que se debería dejar establecido un número, porque en el fondo sería lo mismo que el Premio Nacional o el premio Nóbel, dejar una cantidad fija y no porque haya mucha gente distinguida con méritos se va a aumentar un año determinado el número. Considera que debería dictarse un reglamento al respecto para que todos los años sea lo mismo, sería más sano que se reglamente con un número determinado y así tendría mucho más valor.

La Sra. Margarita Riveros dice que aplicando ese mismo criterio, ella es de la idea contraria, aquí depende de la calidad y del nivel de la persona que esté propuesta por la comunidad, sean 8, 10 ó 15, si son personas que realmente merecen que se les haga un reconocimiento no importa el número, pero el criterio que aplica el Sr. Floridor Pinto, mejor que se elija a uno, porque si a menos cantidad más valor se le da al premio, sería uno sólo.

El Alcalde dice que ni lo uno ni lo otro, el tema de fondo es que se tiene que asumir que esta distinción la da este Municipio, las propuestas las hace la comunidad, pero no por eso la comunidad determinara cuantos premios hay y cuantas distinciones, es el Municipio el que lo que tiene que determinar. Comparte que en la medida que haya un menor número de distinguidos, reconociendo que hay mucha gente que tiene merecimientos, un premio tiene más valor. Propone no pasarse de 7 distinciones, que sería un número apropiado, muy bien acotado y la sugerencia final es que como se tiene Sesión la primera semana de Agosto y todavía hay tiempo se traiga al Concejo una propuesta enteramente acotada, sin perjuicio que por otro lado se hagan los anuncios para que empiece la comunidad a proponer

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la distinción a nivel nacional, la propondría el Alcalde con algún criterio.

El Sr. Yuri Olivares dice que no es su ánimo extender el debate, pero sugiere, en la idea que el Alcalde ha planteado de la distinción en las artes, música, plásticas, literatura se elimine de la distinción de la Medalla Ciudad de La Serena y dentro de las aprobaciones de lo que son los Fondos de Cultura se deje una cantidad de dinero de esos Fondos que se aprueban anualmente, se puede discutir el monto, para entregar un premio al desarrollo del arte, que se entregue un premio.

La idea es que haya un estímulo a la creación y que sea con un premio y que ese premio tenga alguna relevancia, porque si se comienzan a ver los temas relevantes en el desarrollo de la ciudad, se empiezan a quedar en esta propuesta otras áreas, como por ejemplo el desarrollo de las ciencias, que es un tema que debería preocupar, hay gente que está pensando, estudiando y espacios para el conocimiento son bastante pocos. Entonces si se empieza a analizar se van a encontrar que hay una serie de variantes que podrían estar incorporadas para la Medalla Ciudad de La Serena.

Propone que el tema de las Artes sea un premio ciudad de La Serena a aquellas personas, grupo o institución que destaque en una disciplina y que de acuerdo a un jurado idóneo, con especialistas lo propongan al Concejo. Este premio podría estar dentro del presupuesto de cultura y serviría además para generar una motivación para el desarrollo del arte.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz recuerda que hay que destacar además al profesional municipal, que es elegido por los mismos funcionarios por este aniversario por que son parte de la fiesta.

El Alcalde dice que eso es sobre dimensionar la distinción, por ser la Medalla de la Ciudad de La Serena, el que sea un buen funcionario o profesional es para otra instancia.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que dice el Sr. Yuri Olivares le parece muy bien, se podría instaurar una modalidad nueva que sería un premio, lo que debería quedar aparte de lo que es la Medalla, como también la modalidad del funcionario municipal también debería tener un estímulo especial, es decir, que en el mes de aniversario de la ciudad de La Serena se pueda premiar como Municipio al funcionario municipal más destacado, darle un premio especial, como también un premio en dinero y dejar la Medalla Ciudad de La Serena acotada a distintos ámbitos.

El Alcalde dice que acogiendo todo lo que se ha planteado se tomará una decisión, en un breve debate, en el próximo Concejo.

- Aprobación Solicitud de Subvención “Club Akuario, Caza y Pesca” de La Serena:

El Alcalde dice que respecto a este tema se agregaron otras solicitudes de Subvenciones que estaban pendientes, una que hay que confirmar, que se otorgó hace un tiempo atrás y otras que por alguna razón no llegaron a tiempo. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que presentarán dos nuevas solicitudes de subvenciones y una confirmación de una que ya se había aprobado con anterioridad.

INSTITUCION	CLUB AKUARIO, CAZA Y PESCA
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Solicitud para cooperar con el financiamiento de la premiación y realización del evento “Campeonato Nacional de Pesca”, organizado por este Club en el mes de Agosto en la Comuna de La Serena, lo que se transforma en una actividad importante a desarrollar en el mes Aniversario de esta comuna.
MONTO PROPUESTO	\$ 700.000

Además comuna nueva solicitud de subvención esta:

INSTITUCION	CORPORACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Cooperar con el financiamiento necesario para desarrollar actividades y prestaciones de primeros auxilios y prevención, tanto a los socios de la Corporación como a los vecinos de la calle Brasil.
MONTO PROPUESTO	\$ 700.000

El Grupo de Guías y Scout Águilas Blancas ya actualizó todos sus antecedentes y se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas y esta apta para recibir transferencias:

INSTITUCION	GRUPO DE GUIAS Y SCOUT AGUILAS BLANCAS
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Confirmación de Subvención aprobada con fecha 13 de Abril en la que se les apoyó para la participación de este grupo en el Jambore de San Rafael.
MONTO PROPUESTO	

El Alcalde dice que formalizaron su situación, por lo tanto el Concejo tiene que aprobar esta Subvención, consulta si existe acuerdo.

El Sr. Amador Muñoz aprueba las solicitudes de subvenciones, pero en el caso del Club Akuario, Caza y Pesca, le gustaría mucho sugerir que ojalá sea Club Akuario de Pesca, no es partidario de los clubes de caza por el exterminio de las especies chilenas.

El Alcalde dice que esos clubes se denominan de pesca y caza por el reglamento que quedó en el pasado. Actualmente y se está sustanciando la ley que es la ley de la pesca deportiva, que es sumamente restrictiva en algunos aspectos, de hecho hay algunas especies que tienen que ser regresadas al mar y se deben usar cierto tipo de anzuelos específicos. Para tranquilidad del Concejal le aclara que son sólo pescadores de orilla.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes solicitudes de subvenciones:

INSTITUCIÓN	CLUB AKUARIO, CAZA Y PESCA
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Solicitud para cooperar con el financiamiento de la premiación y realización del evento "Campeonato Nacional de Pesca", organizado por este Club en el mes de Agosto en la Comuna de La Serena, lo que se transforma en una actividad importante a desarrollar en el mes Aniversario de esta comuna.
MONTO PROPUESTO	\$ 700.000
INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Cooperar con el financiamiento necesario para desarrollar actividades y prestaciones de primeros auxilios y prevención, tanto a los socios de la Corporación como a los vecinos de la calle Brasil.
MONTO PROPUESTO	\$ 700.000
INSTITUCION	GRUPO DE GUIAS Y SCOUT AGUILAS BLANCAS
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Confirmación de Subvención aprobada con fecha 13 de Abril en la que se les apoyó para la participación de este grupo en el Jambore de San Rafael.
MONTO PROPUESTO	

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión.

El Sr. Francisco Maluenda Alvarez, solicita Patente de Restaurante y cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle O'Higgins N° 633, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Duna". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 520 realizada el día 5 de Febrero del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 10 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente, contrato de arriendo del local, cambio de domicilio y giro. La Junta de Vecinos no respondió el Ordinario N° 06-281 de fecha 2 de Diciembre del 2003. El informe de Carabineros señala que el sector presenta bajos índices de peligrosidad y que no se han incrementado delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante y cambio de nombre y de domicilio de Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Francisco Maluenda Alvarez, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 633, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejel Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Julio Inda Fuenzalida, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Depósito de Licores para el local ubicado en calle Gabriel González Videla N° 1.724, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 567 realizada el día 8 de Junio del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 30 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Depósito de Licores, presentada por el Sr. Julio Inda Fuenzalida, para el local ubicado en calle Gabriel González Videla N° 1.724, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Roberto Jacob, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Juan Guzmán Díaz, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 814, La Serena, el nombre de fantasía del local es "Panchop". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 564 realizada el día 11 de Mayo del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 14 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de arriendo del local e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos y que en el sector de La recova existe un Grupo Punk. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Juan Guzmán Díaz, para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 814, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Correspondencia Pendiente que contiene lo siguiente:

- En Sesión Ord. N° 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 15 de Abril del 2005, enviada por la Junta de Vecinos N° 15 "Víctor Domingo Silva", en la que solicitan interceder ante Carabineros de Chile para mejorar la vigilancia policial en el sector comprendido entre calle Amunátegui por el Norte y el Paradero 12 por el Sur. Además solicitan interceder para lograr una audiencia con el Director General de Carabineros e invitar a un Senador o a un Diputado a dicha Audiencia.

El Jefe Gabinete de Alcalde de La Serena informa que se envió el Ord. N° 2204 de fecha 25 de Mayo del 2005, al Jefe IV Zona de Carabineros Coquimbo, General de Carabineros, don Anselmo Flores Cáceres, mediante el cual le adjunta la carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 de la Población Víctor Domingo Silva, que dice relación a la solicitud de mejorar la vigilancia policial en el sector comprendido entre calle Amunátegui por el Norte y el Paradero 12 de La Pampa por el Sur, además se le solicita interceder a objeto de obtener una audiencia con el director General de Carabineros con la participación de un Senador o Diputado en dicha audiencia.

- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 31 de Mayo del 2005, enviada por Socias Integrantes de la Junta Vecinal "Villa Las Palmeras", quienes solicitan un lugar físico donde realizar sus actividades manuales.

El Delegado Municipal de La Pampa informa que apenas tomado conocimiento de la carta, se visitó en terreno al Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Héctor Lorca, quien manifestó que la intención es poder ocupar un terreno ubicado en Pasaje Pintor Pereira sin número, Villa Las Palmeras.

El Presidente de la Junta de Vecinos desconoce la propiedad de dicho terreno, aunque supone que debiera estar destinado a equipamiento. Señala que él posee el N° de rol de avalúo de la propiedad y se compromete a entregarlo para que esta Delegación Municipal haga las averiguaciones correspondientes para determinar si el terreno efectivamente está destinado a equipamiento y en que situación jurídica se encuentra.

Hasta la fecha el Presidente no ha entregado el número de rol de avalúo, aún cuando se le solicitó en dos oportunidades después de la reunión.

La Delegación Municipal de La Pampa hará las gestiones para determinar la situación de dicho terreno en cuanto se entregue la información que se encuentra pendiente.

No obstante lo anterior, se mantendrá informada a la Junta de Vecinos de los Colegios abiertos a la comunidad en el sector Sur, como una alternativa de espacio físico transitorio.

- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 25 de Abril del 2005, enviada por el Sr. Guillermo Díaz Torres, Presidente del Sindicato "Gabriela Mistral", quien solicita permiso para trabajar en la Avenida del Mar en la temporada estival, y prioridad ante comerciantes de otras ciudades, postular a la concesión del kiosco ubicado en la Plaza "Gabriel González Videla" y la posibilidad de repactar las deudas de los socios en relación a pagos de los permisos que se encuentran atrasados.
Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.
- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes del Centro de la Ciudad de La Serena, SITRACI, sobre propuesta de carros tipo neo colonial.
Pendiente informe Sección Patentes.
- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un vecino de la ciudad quien hace un reclamo con respecto a las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad.
Pendiente informe Dirección de Tránsito.

Además del informe entregado, informa de la realización del "XIV Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" a efectuarse en la ciudad de Iquique, entre los días 3 al 7 de Agosto del presente año. En este importante Congreso participarán Alcaldes, Concejales, Directores de Turismo, Cultura, entre otros.

El Alcalde dice que por ser el mes de Aniversario no estaría asistiendo, consulta si hay algún Concejel interesado en asistir.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que ella asistirá por ser participante de la Directiva Nacional y en esta ocasión habrán nuevamente elecciones. Consulta al Alcalde si es posible realizar la Sesión de Concejo el día Martes 2 de Agosto del presente, porque deberán viajar el día 3.

La Sra. Margarita Riveros también manifiesta que asistirá a dicho Congreso.

El Alcalde le consulta al Concejo si están de acuerdo en modificar el día de la próxima sesión.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad sesionar el día Martes 2 de Agosto a las 9:45 horas.

El Alcalde informa que mañana a las 15:00 horas hay una convocatoria que formula el Capítulo IV, a una actividad donde rendirá una cuenta, seguramente que va ser un espacio de reunión de Alcaldes y Concejales.

El Alcalde y el Concejo le desean suerte a las Sras. Concejalas y les señalan que no les cabe duda que van estarán muy bien representados en el evento y en las distintas actividades que se desarrollen en ese Congreso.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que le hubiera gustado, por la experiencia que tiene y los años que ha asistido, de asistir también con promoción turística, porque se da el espacio, ya ha solicitado uno para la Municipalidad de La Serena para mantener la presencia de La Serena, en años anteriores se ha asistido con la Srta. Ana Bahamondes, es muy importante porque está todo Chile reunido ahí turísticamente, exponiendo sus maravillas como turismo, considera importante contar con la presencia de La Serena si el Alcalde lo autoriza.

El Alcalde dice que se va a conversar a fin de poder evaluar la factibilidad de estar presente.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz reitera que sería importante estar presente, porque La Serena ha sido uno de los Municipios emblemáticos en la Asociación, es un Municipio importante, lo copian mucho, lo toman en cuenta, no sería adecuado no estar junto a las ciudades de Viña del Mar, de Concepción, Torres del Paine, etc.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita el apoyo del Alcalde y del Concejo, la Srta. Ana Bahamondes ha trabajado muy bien esto, porque es de terreno, ella también trabaja, van a hacer un lobby de la ciudad de La Serena, no es solamente asistir a estas reuniones, la realidad es que se colocan la camiseta estando fuera, eso quiere hacerlo presente y ojalá pudiesen ir unas dos personas con material al stand de información.

El Alcalde dice que se va a trabajar en esto.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto solicita la posibilidad de tener una lista con todos los juicios que mantiene el Municipio, con quien y cual es la causa. Consulta en qué estado está el juicio con Auto Orden.

El Alcalde solicita unos minutos para tocar tres cosas previas y luego referirse al tema de Auto Orden.

Informa que se encuentra presente en esta Sesión un ejecutivo de INDAP, don Leonardo Gros. Ha sido invitado especialmente porque le interesa al Municipio establecer un convenio con INDAP, que permita avanzar en la iniciativa de apoyar en términos de gestión y de negocios a campesinos del sector rural de la comuna, con gran parte de los recursos dispuestos por INDAP, a través de PRODESAL, que es un programa que desarrolla INDAP y que se desarrolla en distintas comunas de la región y en el cual no estaba contemplada La Serena, por lo tanto el Municipio iba a perder recursos y potencialidad para el desarrollo rural.

Se conversó con INDAP, a fin de que determinada cantidad de campesinos, alrededor de 120 campesinos, previamente seleccionados, puedan tener este apoyo permanente, para que puedan emprender y puedan tener mejores posibilidades de ingresos y puedan dar un salto cualitativo en su vida. Este programa es beneficioso para el Municipio, porque INDAP pone personal, medios y una ayuda permanente en el tema de la asesoría y del apoyo técnico. Ofrece la palabra al Sr. Leonardo Gros para que entregue mayores antecedentes.

El Sr. Leonardo Gros explica que este es un programa de INDAP que se denomina Programa de Desarrollo Local PRODESAL, y efectivamente como lo decía el Sr. Alcalde, está operando hoy día en gran parte de las comunas de la región. La verdad es que no tenían presupuesto este año operar en la comuna de La Serena, sin embargo a petición del Sr. Alcalde y en conversación con el Director Regional de INDAP, se hizo la solicitud a la Dirección Nacional del Instituto y afortunadamente aprobaron un presupuesto para poder iniciar este programa a partir de este año.

Este programa consiste en un Servicio de Asesoría Técnica que otorga el INDAP a agricultores y campesinos de escasos recursos productivos, es decir, dentro del mundo rural, aquellos más vulnerables. Está diseñado para operarlo integralmente con y desde el Municipio.

Los Objetivos Generales son los siguientes:

- Aumentar los ingresos de las familias campesinas.
- Facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de dichas familias.

Para eso se cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar todo lo que son las capacidades técnicas, económicas y de gestión del negocio agrícola que desarrollan estas familias.
- Lograr un adecuado manejo del tema ambiental, que es tremendamente importante y sensible en el mundo rural.
- Fomentar lo que es la asociatividad en el mundo rural.
- Utilizar y Articular con otros instrumentos de fomento productivo, tanto del INDAP como de otros organismos privados públicos que puedan también intervenir en el medio rural

Este Programa opera de la siguiente manera:

Primero a través de la firma de un convenio que formaliza la relación entre INDAP y el Municipio, lo que debiera firmarse dentro de los próximos días, en estos momentos está el Departamento de Fomento del Instituto redactando los términos de referencia del convenio.

Funciona con una unidad operativa compuesta por 120 agricultores, que serían los beneficiarios directos del Programa. Esto no quiere decir que no se puedan atender a otros usuarios, lo que ocurre que a estos 120 usuarios están obligados, con la firma del convenio, a darle una asistencia sistemática, permanente, con visitas periódicas de los técnicos, para que los vayan asesorando en materias productivas. Sin embargo también el profesor va a acoger las demandas que pueden llegar de otros agricultores, por lo tanto se va a llegar a un número bastante más significativo que 120, pero para efectos del convenio, estos 120 son los que están obligados a atender.

Se funciona con un Comité de Control Social en cada localidad donde estén los agricultores atendidos por este programa, ellos van a elegir su representante, quienes van a operar como el control social, es decir, la instancia que va a supervisar que las labores se concreten de acuerdo a lo planificado y son quienes retroalimentan tanto al Municipio como al INDAP respecto a si las labores se están cumpliendo correctamente. Para INDAP es tremendamente importante el tema de la participación social en la supervisión y seguimiento de los programas.

Funciona realizando asesorías a través de un equipo técnico, es decir con los recursos que están involucrados en es Programa, se estaría contratando en la Comuna de La Serena a un Ingeniero y a un Técnico del área agrícola quienes serían las personas responsables de llevar a cabo la asesoría en el territorio.

También funciona a través de planes de trabajo de mediano y largo plazo, es decir, este equipo que se contrataría, tendría que hacer en conjunto con los controles sociales de los agricultores, una propuesta de trabajo en el mediano plazo, entendiendo esto en el término del año y de largo plazo, porque este programa está pensado para que se proyecte mucho más allá del año agrícola, se proyecte 3, 4, 5 hasta 8 años, según las bases del programa, por lo tanto, de acuerdo a la evaluación que se haga del trabajo de este primer año, se podría perfectamente darle continuidad al PRODESAL en los años sucesivos.

Este Programa se financia con un Incentivo, es decir un subsidio anual que INDAP otorga, le traspasa al Municipio \$ 17.801.000, ese recurso se divide en :

- \$ 12.360.000 para gastos operativos fundamentalmente para el pago de los sueldos de los dos profesionales que van a trabajar
- \$ 4.341.000 que es un Bono de Desarrollo Local, que es un dinero que los controles sociales definen en que se gastan, pero que debe gastarse en implementos que vayan en beneficio directo de estas familias, por ejemplo, en el caso de Coquimbo, el PRODESAL este año decidió invertir ese dinero en la adquisición de trajes e implementos para la aplicación correcta de los agroquímicos y evitar de esa manera posibles daños a la salud y daños al medio ambiente, la verdad es que se da libertad a que los mismos representantes de los grupos sean quienes tomen la decisión respecto a cómo se utilizan esos recursos.
- \$ 1.100.000 que es para la contratación de servicios de especialistas, talleres, giras u otros que los agricultores definan. Esto normalmente se ha ocupado en los demás PRODESALS de otras comunas cuando ha existido inquietud de desarrollar un rubro en el cual no existen experticias técnicas en el equipo que se contrata, por ejemplo si quieren dedicarse al tema apícola a lo mejor es necesario contratar un experto apicultor que los capacite en esas materias, para eso está dispuesto ese bono, de esa manera se gastan los recursos de INDAP.

El Municipio también concurre al Convenio con un aporte, el aporte del Municipio correspondería a \$ 3.160.000 para gastos operativos. Fundamentalmente los gastos operativos se refieren a lo siguiente: a través del dinero que aporta INDAP para sueldos se considera el pago de diez meses de los honorarios de los profesionales y los dos meses restantes para completar el año salen del aporte municipal, así es como se ha ordenado y estructurado el tema del financiamiento de este Programa. Además el Municipio aporta, porque los funcionarios profesionales van a estar trabajando en el Municipio en directa coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural, que también se ha creado en convenio con la Municipalidad y por tanto el Municipio facilita también las oficinas, mobiliario, equipos, secretariado, etc., para que ellos puedan trabajar. El aporte Municipal en términos de dinero fresco es de \$ 3.160.000 y el apoyo logístico que el Municipio pueda otorgar para el desarrollo exitoso del programa.

Explica que normalmente INDAP funciona con presupuestos anuales, lo normal es que estos programas se pongan en marcha a comienzo de año, pero en esta ocasión recursos fueron aprobados muy recientemente, en el caso de este PRODESAL, partiría funcionando este mes y duraría hasta la misma fecha del próximo año, por tanto el aporte municipal perfectamente puede ser cargado al Presupuesto del año 2006, no es necesario que el aporte se efectúe ahora, lo importante si es que los convenios sean firmados ahora, INDAP una vez que tenga los listados de quienes son los 120 agricultores beneficiados, girará la primera cuota del subsidio y se comenzará a trabajar, se contrata al equipo y comienza la asistencia técnica. La idea es tener la aprobación del Concejo para que del presupuesto del próximo año se pueda hacer el aporte que corresponda al Municipio y que consiste en los recursos señalados.

Le parece tremendamente relevante que hoy el Municipio de La Serena le de la importancia que le está dando al tema rural, por cuanto es donde los índices de pobreza son más fuertes y donde es más difícil dar el salto para que los agricultores se inserten en los mercados y mejoren su calidad de vida. La formación del Departamento de Desarrollo Rural este año, más la conformación del Consejo de Desarrollo Local, instancia de participación ciudadana compuesta por campesinos, por INDAP y por lo demás servicios públicos y por el Alcalde, son una muestra de que se está en el camino correcto, se cree que se va a fortalecer tremendamente el trabajo en el mundo rural en la comuna, considerando también el nuevo aporte que hace este otro instrumento.

El Alcalde dice que podría quedar pendiente el aporte, porque sería para el próximo presupuesto.

El Director de Finanzas responde afirmativamente, por lo tanto debería ser contemplado, independiente que quede establecido el previo acuerdo del Concejo.

El Sr. Mario Aliaga dice que debería darse la imputación al convenio, no importa que sea para el próximo año, pero debería quedar establecido a que ítem se va a cargar para efectos de la redacción de los contratos.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

A la Sra. Margarita Riveros le parece un excelente proyecto, de hecho el sector de los campesinos siempre van a necesitar ayuda. Consulta a qué fecha van a tener seleccionadas las personas beneficiadas de este programa y cuales son los criterios específicos que van a aplicar como proyecto para seleccionarlos.

El Sr. Leonardo Gros dice que lo cierto es que existe una larga lista de espera de personas que cumplen con el perfil para ser atendidos y que hoy día no pueden ser atendidos por que la capacidad humana, técnica y financiera del equipo que hoy día está haciendo asistencia técnica a través del Departamento de Desarrollo Rural, se tiene una demanda tremenda, así que no va a ser para nada difícil el poder individualizar a los beneficiarios, es solamente darle el visto bueno a la lista de espera que hoy se tiene en el Departamento de Desarrollo Rural. Los requisitos fundamentales es que sean agricultores, que la mayor parte de sus ingresos vengan de la actividad agrícola, que sean agricultores vulnerables desde el punto de vista socio económico, que estén iniciando sus actividades productivas o que sean actividades productivas que todavía no se consolidan o que estén en vías de consolidación. Territorialmente hay gente que está ubicada en El Chacay, en el sector de Quebrada de Talca, en el sector de Hoya de Caldera que es la comunidad agrícola más grande que se tiene en La Serena, gente que está ubicada en Las Rojas, es decir repartidos en todo el territorio rural. Normalmente es gente asociada al rubro caprino, hortalizas y en algunos casos frutales, pero principalmente, ya que el Departamento de Desarrollo Rural actual está atendiendo principalmente los rubros hortalizas y frutales, cree que va a ser gente vinculada al tema caprino, tema crianceros.

La Sra. Margarita Riveros consulta si se va a respetar la lista que existe hoy días, en ese orden hacia abajo.

El Sr. Leonardo Gros dice que así es, hay una demanda que ya fue diagnosticada por el Departamento y le van a dar curso a esa demanda.

El Alcalde agradece la exposición del Sr. Leonardo Gros, que ha sido muy clara.

El Sr. Leonardo Gros se retira muy complacido y les desea mucho éxito.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio que dice relación con el Programa de Desarrollo Local PRODESAL, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena e INDAP IV Región. Además acuerda aprobar el aporte Municipal de \$ 3.160.000, el que será imputado al presupuesto del año 2006.

El Alcalde dice que como se hizo en la Sesión pasada se tiene que aprobar la Carta Compromiso donde se hacen cargo de la mantención de algunas obras que están siendo postuladas al FNDR. En este caso corresponden a los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Mantención Anual
Construcción	El proyecto Parque	30035516-0	FNDR	\$ 246.495.000	\$ 15.000.000

Parque Urbano Lambert Etapa III, IV y V.	Urbano Lambert se enmarca en la estrategia de desarrollo regional mejorando la calidad de vida de la población de Las Compañías de muy bajos ingresos y de una alta densidad habitacional posibilitando el acceso a los más pobres a un lugar de esparcimiento con igualdad de derechos.				
--	--	--	--	--	--

Esta es una inversión de \$ 246.495.000 y cuyo monto de mantención anual es de \$ 15.000.000, si se percatan esta suma al año es apenas superior al millón por mantener esto y que naturalmente el Municipio lo tiene que incorporar en la extensión del mantenimiento de las áreas verdes.

Construcción Centro Deportivo Los Llanos, Las Compañías.	Este proyecto permitirá contribuir a las prácticas deportivas de los sectores de escasos recursos, nivelando su calidad de vida hacia los estándares o niveles que se pretenden en la estrategia provincial y regional de desarrollo.	20192301-0	FNDR	\$ 704.766.000	\$ 120.000.000
--	---	------------	------	----------------	----------------

Este proyecto es de mayor costo, pero este tiene algunas etapas, el monto global de la inversión es de \$ 704.766.000, este es un complejo que se estaría construyendo en las cercanías del Cementerio de Las Compañías, no en la población Los Llanos, para que no haya confusión. Es un campo deportivo enorme y ese en algún minuto va a tener un costo que va a ser imputado al Municipio, ahora no necesariamente van a salir de las arcas del Municipio, se van a tener que encontrar fórmulas de que esos costos puedan aparecer de otras fuentes distintas, de algunos cobros, de algunos derechos, por lo tanto para que el proyecto siga su curso favorablemente se tienen que comprometer con la mantención de \$ 120.000.000.

Adquisición Clínica Dental Móvil para ronda Rural, La Serena.	Concuerda plenamente con los lineamientos de la estrategia de desarrollo regional, que dice relación con más equidad y con la construcción de una sociedad regional con igualdad de oportunidades.	20159919-0	FNDR	\$ 36.700.000	\$ 20.000.000
---	--	------------	------	---------------	---------------

Comenta que la población rural tiene una dentadura desastrosa y la única forma de poder atenderlos es una con Clínica Dental Móvil que circule por la ruralidad, cree que eso es importante y ese es un vehículo de un costo importante, es un vehículo que requiere de una mantención de \$ 20.000.000 al año.

Estos proyectos tienen un costo de \$ 155.000.000 y en general gran parte de los proyectos que tienen que ver con mejoramiento urbano tienen costos necesariamente, como lo tienen las poblaciones que van ampliando los servicios de retiro de basura y así la ciudad a medida que crece se encarece su mantención, por eso es indispensable maximizar los ingresos, fiscalizar mejor para que esos ingresos se verifiquen realmente. Le solicita al Concejo el acuerdo para que el municipio se comprometa a la mantención y operación de estas obras, siempre y cuando estos proyectos sean priorizados para su ejecución se hará efectivo el compromiso de mantención.

El Sr. José Manuel Peralta como observación, dice que la solicitud del primer parque es una solicitud del MINVU, porque es un proyecto sectorial que se está postulando y requiere la conclusión del Municipio, que sería importante reforzar la idea al Ministerio de Vivienda que el Municipio ha presentado un proyecto por el Parque Coll que también existe prioridad municipal para que se pueda privilegiar el proceso de priorización del Concejo, como una primera opción junto con este otro que es un proyecto que emana prácticamente en el sector.

El Alcalde consulta al Concejo si hay acuerdo para aprobar.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad hacerse cargo de la mantención del Parque Urbano Lambert Etapa III-IV y V, una vez que éste sea ejecutado. El proyecto de construcción de este Parque se está presentando a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Mantención Anual
Construcción Parque Urbano Lambert Etapa III, IV y V.	El proyecto Parque Urbano Lambert se enmarca en la estrategia de desarrollo regional mejorando la calidad de vida de la población de Las Compañías de muy bajos ingresos y de una alta densidad habitacional posibilitando el acceso a los más pobres a un lugar de esparcimiento con igualdad de derechos.	30035516-0	FNDR	\$ 246.495.000	\$ 15.000.000

El Concejo Comunal deja constancia que el proyecto Parque Coll es de prioridad para el Municipio.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad hacerse cargo de la mantención del Centro Deportivo Los Llanos, Las Compañías, una vez que éste sea ejecutado. El proyecto de construcción de este Centro Deportivo se está presentando a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Mantención
------------------------	--------------------------	-------------------	---------------------------------	---------------------------	----------------------------

					Anual
Construcción Centro Deportivo Los Llanos, Las Compañías.	Este proyecto permitirá contribuir a las prácticas deportivas de los sectores de escasos recursos, nivelando su calidad de vida hacia los estándares o niveles que se pretenden en la estrategia provincial y regional de desarrollo.	20192301-0	FNDR	\$ 704.766.000	\$ 120.000.000

Acuerdo N° 14:

El Concejo Comunal acordó aprobar hacerse cargo de la mantención de la Clínica Dental Móvil para ronda rural, una vez que se adquiera ésta. La adquisición de la clínica dental móvil se está presentando a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Proyecto	<u>Breve Descripción</u>	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Mantención Anual
Adquisición Clínica Dental Móvil para ronda Rural, La Serena.	Concuerta plenamente con los lineamientos de la estrategia de desarrollo regional, que dice relación con más equidad y con la construcción de una sociedad regional con igualdad de oportunidades.	20159919-0	FNDR	\$ 36.700.000	\$ 20.000.000

A continuación el Alcalde informa que se encuentra presente en esta Sesión el Sr. Sergio Aguilera para hacer algunos comentarios respecto del tema del Festival de La Serena, quien viajó a Santiago, realizó una serie de gestiones y va a comentar cómo se visualiza el futuro de este Festival.

La Sra. Mary Yorka Ortíz da las gracias al funcionario municipal, Sr. Sergio Honores que trabaja con ella en la nominación de nombres de calles, pasajes y plazas, y a la Directora de Obras por darle la facilidad de salir ya que esto requiere tiempo. El Sr. Sergio Honores tiene muy buena voluntad, es respetuoso y está cumpliendo muy bien su función, es un profesional admirable y cree que se merece una nota positiva en su hoja de vida.

El Alcalde comunica que ha sido instruido especialmente para atender a la Sra. Mary Yorka Ortíz de la mejor forma posible.

Informa que el Lunes recién pasado fue un día arduo de trabajo, se tuvo la visita de Publi G, Auto Orden, Paisajismo Cordillera, ECOSIDER, entre otros y todos con el mismo discurso, cuando les van a pagar.

Han sido notificados respecto de una impugnación que hizo ante los Tribunales la Empresa Auto Orden, en razón de que el Municipio puso término, mediante un Decreto a una Concesión Precaria que se le había otorgado en la Avenida del Mar y por lo tanto ellos acusaron de ilegal el Decreto del Alcalde, esto fue a los Tribunales, él fue notificado el día Viernes 8 de Julio, esa notificación fue

derivada al Departamento Jurídico para su respectivo estudio y su virtual destrucción desde el punto de vista jurídico también. El día Lunes el representante de Auto Orden vino a una audiencia con su abogado, a expresar su malestar por los términos en que la empresa fue considerada aquí por algunos miembros de este Concejo o funcionarios asesores, lo que apareció en la prensa, se les aclaró que este Municipio no había hecho declaraciones al respecto sino que periodistas presentes en la Sesión difundieron la noticia, pero no es que se haya llamado a la prensa para hacer una declaración, así que desde ese entendido conversaron y establecieron lo siguiente, para que el Concejo lo tenga presente.

Este Concejo se va a reunir para tratar el tema de Estacionamientos Subterráneos y el Concejo decidirá el curso a seguir, él les señaló que ese es el camino debido a que hay un contrato y una concesión que para ser deshecha tiene que existir una opinión del Concejo, en el fondo lo que quiere saber él es si se continua o no con los estacionamientos subterráneos, porque el Asesor Jurídico, en la conversación que tuvieron le planteó que toda conversación que se tuviera con esa Empresa debía ligar ambas empresas, puesto que responden a una misma persona. Se están preparando todos los antecedentes para tener una Sesión de Concejo, tener un debate profundo y franco sobre el tema y poder resolver definitivamente esta situación. Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que como lo manifestó en la oportunidad anterior, son dos contratos, contrato de estacionamiento de superficie con Auto Orden y un contrato de estacionamientos subterráneos con Ingeniería en Electrónica, Computación y Medicina, S.A., ECM., que son las mismas personas. Con respecto al Contrato de Estacionamientos Subterráneos, la Contraloría hizo varias objeciones antes que se firmara ese contrato y no obstante esas observaciones se llevó a cabo, la operación se concretó y se firmó el contrato, en ese contrato se salvaron muchas de las objeciones que hizo la Contraloría, pero quedaron algunas pendientes .

De acuerdo con el Alcalde y el Secretario Comunal de Planificación se concluyó que, respecto de los estacionamientos subterráneos, se puede mediante conversaciones llegar a mejorar la situación de la Municipalidad frente a ese contrato. Después ha surgido con respecto al contrato de Estacionamientos de Superficie con Auto Orden el problema de la invalidez, no del contrato de concesión mismo, porque ese hizo con todos los requisitos legales, con licitación pública y con todas las publicaciones, etc., por lo tanto ese está bien otorgado, sino respecto de las modificaciones que se han hecho, entregando por la vía de la modificación y de una ampliación la Avenida del Mar, que son más de 1.000 estacionamientos, sin remate público, sin licitación pública, sin cumplir absolutamente con ningún requisito, como una ampliación, en circunstancias que el contrato de concesión se refiere al Sector Céntrico. La modificación se hizo sin acuerdo del Concejo, sin licitación y para los efectos de esta ampliación se considera como de iguales o similares características a los estacionamientos de la Avenida del Mar con los estacionamientos del Sector Céntrico. Como se puede apreciar es aberrante decir que tiene las mismas características la Avenida del Mar que la calle Balmaceda, Cordovéz o la calle Prat. Además de otros vicios que tiene el contrato.

Se amplió la concesión a la Avenida del Mar por un año prorrogable, pero se estableció que ese contrato terminaba en el momento que se comenzaran a ejecutar las obras de los paseos peatonales, como esas obras de paseos peatonales comenzaron, se ha cumplido la condición que deja automáticamente de existir esa ampliación de la Avenida del Mar, porque se cumplieron las condiciones para ello, que es el que se inicien las obras de paseos peatonales, por lo tanto él elaboró un decreto y una carta diciéndole a Auto Orden que, de acuerdo con la cláusula tal y habiéndose comenzado las obras de paseos peatonales, se da por terminada la ampliación de la Avenida del Mar, además se dictó un Decreto Alcaldicio, que es la forma habitual en que se expresa la voluntad de la Municipalidad, mediante el cual se da por terminado el contrato de ampliación convenido en la cláusula tal de la modificación. Esto es lo que está reclamando de

ilegalidad Auto Orden, esto se encuentra en estos momentos en la Corte de Apelaciones, porque interpusieron un reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, se rechazó por medio de otro decreto fundado y la empresa acudió a la Corte de Apelaciones.

Han querido mezclar en este reclamo de un decreto que se refiere única y exclusivamente a la cláusula que establece que la ampliación termina cuando empiezan las obras del paseo peatonal, con otra cláusula que establece, que en el caso de que se terminara la ampliación ellos tendrían derecho a que se le entregara en compensación por las calles que se van eliminando en virtud de las obras, la Avenida del Mar. Se está en esa discusión, el municipio le está diciéndole a la Corte que ese es un asunto que no está en discusión aquí, se está discutiendo el derecho establecido en la cláusula tal, pero no se está refiriendo a las compensaciones establecidas en la cláusula cual, esa es una materia aparte, que justamente entra a regir si se termina la ampliación. En ese caso entra a regir el sistema de compensación que se estableció, pero ellos acompañan una infinidad de documentos, papeles, argumentos, escritos de 8 a 10 páginas, tratando a su juicio entre otras cosas de enredar al Tribunal, él está haciendo el esfuerzo de clarificar al Tribunal que son dos cosas aparte, una es la ampliación que se termina cuando empiezan las obras en las calles y otra las compensaciones, esa cláusula no la han tocado, está vigente y ellos pueden exigir el cumplimiento. Se espera que exijan el cumplimiento alguna vez, en cuyo caso seguramente va a haber un juicio, de lato conocimiento para los Tribunales sobre la validez o no validez de ese contrato de modificación.

Es de la opinión que antes de realizar la reunión que la empresa quiere con el Concejo, éste se pudiera imponer detenidamente de los mayores detalles sobre esta situación en una Sesión Secreta.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros cree que después de haber escuchado al Asesor Jurídico es importante tomar decisiones en base al resultado de este recurso de ilegalidad que presentó la empresa, porque como dice todo Abogado, nunca se sabe si se pierde o se gana un juicio hasta el momento del fallo, espera que se gane y que no lo gane la empresa, pero para eso van a tener que esperar aproximadamente dos o tres meses a que se pronuncie la Corte.

El Asesor Jurídico dice que es un juicio, no es una instancia judicial, es un recurso administrativo, es una gestión administrativa, recibida la contestación del municipio que debe ser entregada el lunes o martes a más tardar, se dará vista al Fiscal, entonces el Fiscal tienen que dar dentro de diez días una opinión y después que el Fiscal da la opinión hay quince días y después la Corte pone en Tabla el asunto para conocimiento de los Tribunales y hay que alegar.

El Sr. Roberto Jacob consulta si terminado este proceso que aparentemente es corto, eso es concluyente o da para juicio.

El Asesor Jurídico dice que no, si acaso se termina queda la segunda etapa de las compensaciones, sobre esa etapa de las compensaciones puede suceder que como se les ha dicho que no se le reconocerá validez, pueden iniciar un juicio pidiendo que se les cumpla el contrato de modificación.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esto es a pesar de lo que haya dicho esta primera instancia.

El Asesor Jurídico dice que esta primera instancia se refiere únicamente a la ampliación.

El Asesor Jurídico dice que si la perdemos no tendría importancia, prácticamente no pasa nada, porque quiere decir que quedaría vigente la ampliación y la compensación, entonces el juicio que

va a haber sobre nulidad de contrato se va a referir a las dos partes, pero esto ha servido para obtener toda la argumentación y batería que ellos tienen y que han lanzado.

El Sr. Yuri Olivares cree que es muy importante que en la discusión que se tenga se pueda tratar este tema desde su origen, es decir desde la primera licitación de superficie. Cuando se discutió en su oportunidad el tema de que las bases decían que una vez que el Municipio pudiera consolidar los paseos peatonales, la empresa iba a reclamar compensaciones con calles similares. Tratándose de una licitación que resolvió los estacionamientos del casco histórico de la ciudad y las bases técnicas y administrativas señalaban que las áreas de concesión estaban relacionadas con lo que hoy entendemos es el centro y la zona típica, en ninguna parte de las bases de esa licitación se establecía que la Avenida del Mar pasaba a formar parte de esta licitación, por lo tanto el hecho de que la empresa reclame como compensación la pérdida de 88 estacionamientos en el centro, y por lo tanto requiere ampliarse a otra zona, esto no está contemplado en las bases originales de la licitación. Por lo tanto, están las opiniones en el Concejo de que este reclamo de la empresa no tiene ningún fundamento.

Es importante tener la historia de cómo se hizo esa licitación y en el caso de lo que es la Avenida del Mar se está hablando de una situación en la cual se generó un contrato a favor de la empresa bajo la modalidad de un permiso precario. La ley establece claramente que los permisos precarios los termina el Alcalde cuando lo estime necesario y no tienen derecho a indemnización alguna. Por lo tanto espera que la Corte de Apelaciones pueda acoger como corresponde la respuesta del Municipio.

Cuando se trató el tema de la licitación de los estacionamientos subterráneos, solicitó una opinión en derecho al ex Ministro Pavisic, que fue Presidente de la Corte de Apelaciones, y en función de la opinión del Sr. Pavisic él dio argumentos para manifestarse en contra de esa licitación, cree que hay antecedentes de fondo que al Concejo como Municipio deberían dejar muy tranquilos, en el sentido que los caminos que se están tomando son los que en derecho corresponden y deberían tener el respaldo del Sr. Pavisic.

El Sr. Roberto Jacob dice que independiente de que al hacerse los paseos peatonales, ellos exigen compensación por esas calles en la Avenida del Mar, . El tema está en que ellos dicen que la compensación es la Avenida del Mar, pero independiente de esto, al parecer se les ha dado las compensaciones correspondiente en otras calles.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Roberto Jacob consulta si ellos aceptan eso.

El Asesor Jurídico señala que ellos dicen que esas compensaciones son transitorias, porque la compensación definitiva es la Avenida del Mar. En su opinión ese contrato de modificación es absolutamente nulo, incluso cree que ahí hubo fraude, lo dijo la otra vez y que las personas que obraron en defensa de los intereses municipales no obraron correctamente, por eso solicita una Sesión Secreta para poder informarle al Concejo cómo es de aberrante eso, que no es posible no imaginar que ahí pasó algo raro, agrega que el Concejo fue engañado.

El Sr. Amador Muñoz, en base a lo expresado por el Asesor Jurídico, cree que es urgente fijar una fecha para tener esa Sesión Secreta.

El Sr. Jorge Hurtado valora personalmente el esfuerzo, la persistencia y la tozudez en esta materia del Concejal Yuri Olivares, porque en gran parte, el informe que se discutió en la Sesión pasada, se debió a su persistencia en esta materia, por lo tanto deja de manifiesto esta opinión, que lo

valora de buena manera y es bueno para la comuna poder buscar un consenso y ojalá terminar dilucidando esta materia.

El Alcalde propone el próximo Miércoles tener una Sesión Secreta, dedicada exclusivamente al tema.

El Asesor Jurídico dice que el próximo Miércoles no va a estar por tener que viajar a Santiago.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad reunirse en una Sesión Secreta el día Lunes 25 de Julio del presente, a las 18:00 horas, para tratar el tema de la Concesión de Estacionamientos de Superficie de Tiempo Limitado y la Concesión de Estacionamientos Subterráneos.

El Alcalde dice que le pidió al Sr. Sergio Aguilera que comente los avances y sus conversaciones respecto al tema del Festival de La Serena.

El Sr. Sergio Aguilera informa que la fecha del posible Festival se realizaría el 3 y 4 de Febrero del Año 2006, organizado por la Municipalidad de La Serena.

El Pequeño Larouse Ilustrado, señala que esta es una gran fiesta, especialmente musical, donde se desarrollan una serie de representaciones de tipo de arte siempre recalando lo musical.

Este Festival sin lugar a dudas sirve para la creación de relaciones, plataforma de innovación y como parte importante para el desarrollo de muchas ciudades turísticas como es el caso de La Serena.

En el caso de La Serena, la versión pasada del Festival convocó aproximadamente 25.000 personas en ambas noches, lo cual es una enorme cantidad de gente, en todo caso mantuvo más o menos la misma cantidad de público que el año 2004.

Esto indudablemente que transforma a La Serena en un icono importante dentro del desarrollo, no solamente musical, sino que turístico y social, puesto que dadas las circunstancias del país que entre los meses de Diciembre y Enero no tiene muchas actividades, salvo las fiestas lógicas y normales de Pascua y Año Nuevo. El Festival en esas fechas, siendo anterior al Festival de Viña del Mar viene muy bien, de hecho hay un archivo que tiene prensa, donde están todas las publicaciones de todos los diarios y que son muchísimas.

Además que este es un evento que ya se ha hecho tan característico y curiosamente sólo con dos versiones.

Constituye sin lugar a dudas plataforma publicitaria, cuando es transmitido por radio y televisión. Este Festival tuvo por un lado algo muy bueno y algo que no es tan bueno, que nació grande, nació con radio y nació con televisión, cosa que anteriormente no ha pasado, ni siquiera con el Festival más importante que existe en Chile como es el Festival de Viña del Mar, que por cierto es un festival que tiene 50 años y el de La Serenas 2 años y ya todo el mundo hace una comparación.

Como dato ilustrativo, el Festival de La Serena costó \$ 130.000.000, costo real para el Municipio, en circunstancia que Viña del Mar tiene un costo de un millón de dólares diarios y maneja un personal de 1.000 personas diarias en el escenario y en la transmisión.

El Festival de La Serena lo transmitió Chilevisión en forma diferida y marcó 22 puntos de rating el día Sábado y 30 puntos el día Domingo, es decir solamente en Santiago 4.160.000 personas

vieron este Festival, agregando dos o dos millones y medio más de personas a través de las otras regiones del país, lo cual es un algo bastante inédito para el mismo canal, Chilevisión quedó tremendamente sorprendido. En su opinión todos los festivales son exactamente iguales, San Remo, el que se hacía en Buenos Aires en el Teatro Colón, es exactamente lo mismo, público, un teatro, anfiteatro, animador, orquesta, competencia, invitados, o sea todos son iguales con el sello que le pueda dar cada ciudad o cada país.

El costo que le significó al Municipio la transmisión de 5 horas por Chilevisión fue de \$ 14.000.000, que es lo que costó arrendar el móvil, el personal lo pagó Chilevisión, la radio no cobró absolutamente nada, lo que si es cierto que Chilevisión en la transmisión pasó dos avisos, que fue para cubrir lo que deja de percibir el canal con la transmisión.

En cuanto a la rentabilidad, los festivales no son un negocio y nunca han sido un negocio y nunca van a ser un negocio. Cree que la rentabilidad del Festival va por lo social y la promoción de la ciudad, así lo percibe la comuna de La Serena, lo percibe porque sabe que este es un regalo que el Municipio le da a la gente, de hecho le consta y a lo mejor muchos colegas municipales lo vivieron, que días previos al Festival fue mucha la cantidad de representantes de Juntas de Vecinos que vinieron a diferentes departamentos del Municipio, primero a solicitar y luego a exigir entradas para asistir al Festival, o sea el interés está y ellos lo toman como un regalo del Municipio, en este caso de la autoridad que es el Alcalde. De ahí que no es posible esperar que éste tenga una rentabilidad económica, ya que igual que la mayoría de los festivales no son rentables, sino que es socialmente y turísticamente muy importante.

Con respecto a la imagen municipal y a la publicidad de la ciudad, es algo que quedó tremendamente comprobado, durante un mes prácticamente se estuvo en todos los canales de televisión, en todos los programas de farándula y en las noticias se daba cuenta de lo que estaba pasando en La Serena. Cuando se escucha hablar a las autoridades al Concejo y al Alcalde, se escucha decir que La Serena hay que proyectarla, que La Serena necesita atraer turistas, necesita traer congresos, necesita que vacacionen en invierno, que venga gente los fines de semanas largos, esta es una muy buena forma de poder proyectar La Serena de Arica a Punta Arenas y las estadísticas así lo dicen.

En relación a la proyección del Festival, considera que es realmente viable. Hay una encuesta que se hizo el 9 de Septiembre del 2004, por el Portal Web del Municipio, se preguntó que pasaba con el Festival, ¿Te gustaría que se realice la segunda versión del Festival de Canción de La Serena?, y el 87% de las personas que votaron respondieron que sí y un 12,2% respondió que no.

Los costos del Festival dependen exactamente de tres factores que están muy claros.

Se ha logrado en las dos versiones, tener a compositores, autores e interpretes de destacada trayectoria a nivel nacional, cosa que otro festival no lo logra y eso se hace por invitación, también se incorporan dos representantes de la región para que representen a los dueños de casa.

Los costos del Festival dependen de tres factores:

- Integrantes del Show Artístico
- Inversión en infraestructura
- Cifra de entradas que se distribuyan en forma gratuita

La Inversión en Infraestructura, significa para el Municipio ceder el único local que hay en este minuto que es el Estadio La Portada, las horas hombres son muy pocas, salvo días previos cuando una cantidad más o menos importante de gente que se preocupa como ataché de los artistas, gente que se ocupa en transporte, gente que se ocupa de los hoteles, pero eso es en un período

de dos semanas o diez días, no es más que eso, el montaje de todo lo que significa el Festival lo ha hecho el canal de televisión, la radio y cada una de las empresas que se ha contratado tanto en audio como iluminación y que además incluye la escenografía.

En cuanto a la venta de entradas, el problema es que la gente está acostumbrada a que le regalen las entradas, este año por entradas se tuvo un ingreso de \$ 35.000.000, que pudo haber sido más, pero la gente está acostumbrada a que les regalen entradas.

Informa que el financiamiento es complicado e importante, porque este siendo un Festival muy nuevo, está muy verde todavía, se va recién en la segunda versión, cuesta que la empresa privada crea. Cree que esto tiene que ser en el tiempo, no un super negocio, pero si la forma de hacerlo, cree que si este año le costó al Municipio \$ 130.000.000, cree que lo que se debe tratar de lograr, es que cueste 50 o 60 millones y el próximo cueste 20 millones y así sucesivamente, porque la empresa privada es difícil que ponga recursos.

Otro inconveniente que ha habido en los dos festivales anteriores, es que ha sido muy corto el tiempo para trabajar, de hecho este último festival se comenzó a trabajar días previo a la pascua, o sea en un mes se hizo el festival, evidentemente que los montos que las empresas invierten en publicidad o en marketing se hace de un año a otro, no se puede llegar en Diciembre a pedir dinero porque ya el presupuesto está total y absolutamente asignado y si se hace ahora espera que se haga con un poco más de tiempo.

Estuvo hace algunos días en Santiago y tuvo entrevistas con Chilevisión, que fue el canal que transmitió el año pasado y con Mega, que fue el interesado en hablar con el Alcalde con la intención de ser ellos quienes transmitieran. Evidentemente Chilevisión está totalmente entusiasmado con la posibilidad de volver a hacerlo pero ahora en mejor forma. Ellos proponen que se inicien conversaciones en el sentido de definir, si ellos venden, si se puede repartir un porcentaje para el Municipio, si eventualmente ellos pudieran pagar parte del Show, el que eventualmente ellos pudiesen correr con los costos de la transmisión, eso hay que empezar a conversarlo y a negociar, pero las puertas están total y absolutamente abiertas en Chilevisión para el Festival.

Posteriormente tuvo entrevistas con el señor Fernando Mans, que es el Gerente de Producción de Mega quién le señaló que ellos también están muy dispuestos a hacerlo, pero bajo sus condiciones y esas son que como Mega no hacen nada si no recuperan el 60% de la inversión que hacen. Mega sugiere transmitir solamente un día, el segundo y en vivo, pero se les explicó que evidentemente al hacerlo en vivo, los costos de transmisión y los costos operativos suben en un 300% o 400%.

Además proponen tener sus animadores, sus caras, sus rostros, y sus rostros serían José Alfredo Fuentes o José Miguel Villuela, todos saben que José Alfredo Fuentes viene en bajada y de hecho es el programa que menos marca y Chilevisión no tendría ningún problema de seguir con el animador que es Antonio Vodanovic.

En cuanto a la imagen y a la publicidad, en el mes de la agenda noticiosa nacional, se transforma La Serena en una interesante plataforma para la realización de negocios, lo cual es muy importante, un detalle no menor, es el hecho que SERNATUR señala que efectivamente el Festival atrajo a muchos turistas. Hotelga no existe, pero la información que se maneja con la gente que está vinculada a la hotelería, es que hubo un alza muy notoria con esto del Festival, así que eso también los deja tremendamente contentos.

En sus dos años de vida, el Festival de La Serena ha demostrado ser un evento de gran convocatoria, surgiendo una interesante proyección en el tiempo.

Respecto al animador, se ha llegado a la conclusión y analizando los archivos, que el plus que ayuda mucho en este minuto, es el animador, porque el convoca público, convoca prensa, que es lo que se necesita y el Alcalde lo pudo comprobar, porque cuando se hizo en Santiago el lanzamiento del Festival con los artistas, uno de los artistas más importantes para la prensa fue Antonio Vodanovic y obviamente que eso conviene, porque trae prensa. Tal vez hay muchas personas que pueden pensar que no es el mejor, que no es el ideal, pero lo que si interesa es contar con alguien que convoque prensa, ya que la prensa es una parte muy importante del evento.

En su opinión es un Festival que se debiera seguir realizándose, la palabra y la decisión la tienen los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto señala que a él le gustan estas cosas y cree en esto, pero le gustaría más si es que la Municipalidad de La Serena no tuviera que desembolsar esta cantidad inmensa de recursos porque puede servir para muchas otras cosas. Está totalmente de acuerdo con lo que ha señalado don Sergio Aguilera, en el sentido de que esto no se puede lograr financiar en el primero, segundo o tercer año, pero cree que tiene que ser una condición básica para poder seguir con esto, poder fijar y encuadrarse dentro de lo mismo que se ha planteado, de que este año el Festival debería costar una cantidad radicalmente menor y el próximo también y poder tener metas que tiendan que de aquí a un número de años esto se pueda autofinanciar.

Considera que si las cosas que se señalan, si los datos no los ha mal interpretado, cree que están en una óptima posición para poderlo financiar de acuerdo a lo señalado. Cuando un programa lo ve más del 20% de la gente, si el rating que tuvo fue ese, no solamente va a tener interés Chilevisión y no sabe por qué Mega no lo ha visto así, porque esto es un negocio de rating, no es si esto es bueno o es malo, puede que sea muy malo para alguien, pero puede que sea bueno para millones de personas y si esto tiene ese rating que se ha señalado, también Televisión Nacional o Canal 13 estarían interesados, porque es muy difícil que en esa fecha del mes de Febrero, donde no están los estelares en el aire, pueda algún programa tener esos niveles de rating que aquí se señalan. El negocio de ellos es obtener rating y en base a eso ellos cobran a sus auspiciadores, y si eso fuera así no tendrían absolutamente ningún problema en que ellos compren las transmisiones o pongan los artistas del caso, está totalmente de acuerdo también, en que no puede ser una decisión de ellos colocar los animadores de una manera unilateral, cree que en esto tiene que haber una sociedad, en esta sociedad los dos ganan o los dos pierden, los dos opinan de quienes van o quienes no van.

Está de acuerdo en que el festival continúe si es que los costos son radicalmente menores y exista el compromiso de respetar estas metas en el tiempo de ir bajando los costos. Cree que el seguir pagando para que esto sea transmitido, bueno ya se pasó esa etapa y si ha alcanzado esos niveles, cree que esto ni siquiera lo van a plantear.

El Sr. Sergio Aguilera dice que se puede tomar el Festival como una promoción turística, un minuto en televisión vale como promedio \$ 3.000.000, si los \$ 130.000.000 se hubieran destinado solo a publicidad por televisión, se habrían pagado solo 43 minutos en pantalla, y la transmisión del Festival fueron 5 horas, fuera de todo lo que significa los programas de farándula.

De las reuniones que sostuvo en Santiago, estuvo con una empresa de inversiones que busca el financiamiento para proyectos y que trabaja con algunas Municipalidades, y con ellos también existe la posibilidad de que vendan ellos el Festival, publicidad en el fondo, cobrando ellos la comisión, por ejemplo de agencia, que es alrededor del 10% al 15%, esa también es otra

posibilidad, que no tengan ninguna ingerencia en el festival, el negocio de ellos es ganarse una comisión. La otra posibilidad es comenzar a negociar ya definitivamente y eso significa ir muchas veces a Santiago.

El Alcalde dice que la idea es que haya a lo menos tres condiciones básicas en este Festival. Primero, que el Municipio no pierda el manejo, ese es un dato clave y con la televisión se corren esos riesgos o al licitarlo también se pierde a menos que se hagan unas bases muy precisas, donde el Municipio conserve el control y el manejo del Festival.

Segundo, si no se va a financiar, por lo menos los costos disminuyan en un porcentaje altamente significativo.

Tercero, que de muestras efectivas de proyección, que se pueda televisar, que pueda tener audiencia nacional y que se convierta en un evento nacional desde La Serena hacia Chile, cree que en esas tres condiciones hay que manejarse, a pesar de que al mantener el Municipio el control hay que incorporar los gastos que implica mover al personal municipal, lo que también es un costo relevante, cree que hay que hacer muy bien los cálculos y las ecuaciones para tener los costos identificados y claramente tomar una definición, hasta ahora es prematuro pronunciarse en este minuto sin los antecedentes suficientes a la vista, pero la idea es que el Sr. Sergio Aguilera siga trabajando y plantee un esquema que le permita al Concejo decidir.

El Sr. Floridor Pinto agrega que también don Sergio Aguilera pueda ir a Santiago a hacer los contactos, eso es lo fundamental, porque hay otras alternativas, que no solamente ellos vayan en eso, sino que el Municipio les siga pagando lo que cobran por transmitir, ellos se quedan con su rating, pero el Municipio vende la propaganda, esa es otra de las alternativas que existe, pero para eso habría que tener previamente conversaciones con alguna agencia, con la que le maneja la cuenta a esta nueva empresa pisquera que necesitan identificarse con esta zona, etc.

La Sra. Margarita Riveros le sugiere al Concejal Sr. Floridor Pinto sumarse a la comisión que está trabajando en el tema del Festival, porque al parecer tiene experiencia y le interesa el tema.

El Sr. Floridor Pinto agradece la intención, pero no tiene tiempo.

El Sr. Yuri Olivares quiere dejar constancia de una preocupación, dado que este planteamiento del Festival se hizo por el mes de Enero de este año a petición de los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Jorge Hurtado. Se tomó un acuerdo, quedó como asunto pendiente y que en el mes de Abril de este año se hiciera un informe lo más detallado posible, para evaluar a esa altura del año la factibilidad financiera de poder desarrollar este evento, entiende que ha habido un sin número de tareas que cumplir, sin embargo al mes de Julio cree que no se ha avanzado nada, se escuchó una exposición que de alguna manera resume lo que dijeron los Concejales, todos han opinado de la validez, de la importancia, lo bueno, etc., sin embargo se está en el mes de Julio, viene Agosto, les va a tomar el mes de Aniversario de la ciudad con otros tipos de actividades bastante fuertes para todos y después Septiembre con las Fiestas Patrias.

Por lo tanto deja constancia de su preocupación que a estas alturas del año aún no se tenga una visión clara. Ya debiera estar clara la forma en que se va a proceder con el festival, si se hará mediante licitación, si se gestionará en forma autónoma o si se externaliza. Si esto no esta resuelto como se va a adoptar un criterio, va a llegar Septiembre y las empresas van a decir nuevamente que llegaron muy tarde. Concuerta con la Sra. Margarita Riveros que los miembros del Concejo deberían sumarse desde ya a esta iniciativa y cree que las personas que han demostrado interés, que tienen experiencia en esto, son los Concejales Sr. Jorge Hurtado y Sr. Floridor Pinto y como un servicio a la comunidad pide que sean considerados e incorporados en esta materia.

El Sr. Floridor Pinto agradecería para poder hacer esto que la Comisión pueda sesionar cada 15 días y en un horario que se pueda convenir, y de esa manera no tiene ningún problema, pero su temor es que una vez adentro este tema es tan absorbente, son tantos los detalles, que prácticamente después se transforma en un esclavo y tiene que estar reunido todos los días, para poder ir aportando en lo que pueda sugiere reunirse una vez a la semana o quincenalmente.

El Sr. Roberto Jacob dice que también hay otra cosa que es importante, primero hay que decidir si hay o no hay festival, porque no se puede empezar a pedir auspicios y después decir que el Festival no se hace. El concejo debe decidir si el Festival se hace y bajo que parámetros. Este es un tema del concejo independiente de la Comisión. No se puede esperar mas tiempo

El Sr. Lombardo Toledo propone que en la próxima Sesión que se tenga se analice el tema con todos los antecedentes sobre la mesa.

El Sr. Amador Muñoz considera que dado los tremendos problemas de deuda que tiene el Municipio, es imposible que se pueda tener Festival por ahora y sumado a ello la situación del Estadio La Portada, que es una situación bastante grave, cree que deberían detenerse un año en esto del Festival, puesto que la última realización no fue para nada grato para este Concejo cuando consultaban si estaba financiado el Festival, se les decía que sí y finalmente apareció una tremenda deuda.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ve con preocupación, recogiendo un poco las palabras del Sr. Yuri Olivares, el tema de tiempo, la verdad es que también manifestó en varias ocasiones que esto debiera tratarse con anticipación. Por lo tanto no le ve ningún problema en poder definirlo ahora, porque aquí el tiempo es valioso y en Agosto entiende que ya más del 70% de los auspicios para la próxima temporada estival en las grandes empresas ya estarían definidos, coincide con el Concejal Yuri Olivares en esa materia y pueden contar con él cuando así lo estimen para trabajar en la Comisión. Es un convencido que el Festival debe realizarse y hay materias en que hay que ir ya trabajando.

El Sr. Floridor Pinto dice que no está de acuerdo con el Sr. Amador Muñoz, siempre que se puedan cumplir los objetivos de ir reduciendo, cree que si el Festival se para un año, hay que pararlo para siempre, porque esto de cortarlo un año no es una cosa seria que le vaya dar seguridad a la gente, no le da seguridad a los artistas, a los compositores, al mismo público, esto de que es todos los años un hito en tal lado, es una de las cosas más importantes.

Cree que hay un camino para esto y una cosa que puede ser rápida, la gente de Chilevisión tiene una idea primera de que es lo que puede ofrecer hoy día, si tuvieron ese rating, es imposible que no estén interesados en transmitirlo. El rating es algo oficial, lo manejan todos los canales y vale plata. Propone que se converse con Chilevisión y ver que ofrecen, dejando la alternativa que el Municipio le pueda pagar a Chilevisión y tomar de inmediato contacto con la agencia que le maneja los negocios a estas empresa nueva que hay para venderlo. Como es primer año que están, ellos necesitan arraigarse en la zona, es una gente que necesita mucho consolidarse y empezar a echar raíces en la zona, y para eso, no hay nada mejor que tomar este programa, que no va a ser una cosa muy grande para ellos, los niveles de propaganda que manejan estas empresas son inmensamente superiores al costo total del Festival.

El Sr. Roberto Jacob dice que eso reafirma lo que dice el Sr. Floridor Pinto, opina que hay que definir luego si se hace el Festival respecto a que si se toma la decisión de hacer el Festival, empezar a negociar con base, se para poder negociar bien, para poder negociar con tiempo y no arrepentirse después y si fuera posible hoy día mismo.

El Alcalde quiere referirse a dos cosas importantes.

Primero, efectivamente ha habido trabajo interno respecto al Festival, no es que haya pasado el tiempo y esté ignorado y olvidado, en eso quiere dejar clara constancia y ha habido trabajo de una comisión permanentemente y producto de eso es que don Sergio Aguilera ha viajado a Santiago a hacer unas indagaciones y otros análisis. Pero el tema de fondo que está expuesto aquí hoy día es que hay que tomar decisiones, porque están llegando a los tiempos límites y hay que sumar personas a esta operación.

Segundo, el Municipio no es una entidad que pueda llevar adelante eventos de esa naturaleza, eso ha significado un despliegue, un esfuerzo enorme de todo el personal, en el Festival anterior trabajó todo el personal, en las empresas realizadoras de eventos son siete u ocho personas y contratan personal, entonces de la manera como opera un servicio público respecto a como opera una empresa que hace eventos hay una tremenda diferencia y por eso que al Municipio le cuesta más y por eso a lo mejor se gasta más.

Hay que tomar una decisión ahora y hay que ver como conformar una comisión, pero no es la comisión la que va a hacer el Festival, la comisión va a apoyar la gestión, tendrá que haber un grupo especializado que va a adquirir los auspicios y va a conseguir los recursos para financiar el Festival y va a hacer todos los trámites que correspondan. Su proposición es que algunos Concejales se sumen a la comisión, a trabajar con el Sr. Sergio Aguilera, y den cuenta en la próxima Sesión.

La Sra. Mary Yorka Ortiz opina que hay que decidir hoy.

El Alcalde dice que se está partiendo de la base que se quiere Festival.

El Sr. Yuri Olivares dice que como todos los demás Concejales, a excepción de don Amador Muñoz, a quien respeta mucho su posición, expresa su voluntad y su deseo que se haga el Festival, solicita que el Alcalde defina con el Asesor de Finanzas el marco hasta cuanto se podría invertir, 20, 30, 35, 40 millones, ponerse de acuerdo en ese punto y sobre esa base trabajar.

El Alcalde dice que le parece muy buen juicio.

El Sr. Roberto Jacob sugiere votar hoy con la intención de hacer el Festival y después ver con calma en la mesa cuánto es lo que se gasta.

El Alcalde propone que hoy día esto se resuelva como Concejo, si hay disposición para que se realice el Festival, los temas financieros no se pueden informar ahora, pero la voluntad y la disposición están.

Consulta quiénes se sumarían a trabajar en la Comisión, ya están propuesto los Concejales Sr. Jorge Hurtado, Sr. Floridor Pinto, Sra. Margarita Riveros y Sr. Roberto Jacob.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad que los Concejales que integrarán la Comisión para trabajar en la Tercera Versión del Festival de La Serena serán los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sra. Margarita Riveros, Sr. Roberto Jacob y Sr. Jorge Hurtado.

A continuación el Alcalde hace presente que la Ley 20.033 publicada en el Diario Oficial de fecha 1° de Julio del 2005 establece algunas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre éstas se encuentran las siguientes:

- Los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre seis y doce unidades tributarias mensuales, según determine anualmente el Concejo por dos tercios de sus miembros.
- La dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones efectuadas en el mes, disminuyéndose proporcionalmente aquélla según el número de inasistencias del Concejel. Para estos efectos se considerarán tanto las Sesiones Ordinarias como Extraordinarias. No obstante, la inasistencia de hasta una sola Sesión, podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el Artículo 92° de la ley, es decir, las determinadas según el Reglamento del Concejo.
- El Alcalde acordará con el Concejo el número de Sesiones Ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres.
- Cada Concejel tendrá derecho anualmente a percibir una asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis Unidades Tributarias Mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido a lo menos al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo en dicho período.
- Cada Concejel tendrá derecho a gastos de reembolso o fondos a rendir, por concepto de viático, en una cantidad no superior a la que le corresponda al Alcalde de la respectiva municipalidad.

Con respecto a la dieta mensual a percibir por los Concejales, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad fijar en 12 unidades tributarias mensuales la dieta a percibir mensualmente por cada Concejel.

Respecto al número de sesiones a realizar en el mes, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad realizar tres Sesiones Ordinarias en el mes. Estas sesiones se realizarán, dos el día Miércoles de la primera semana de cada mes y una el día Miércoles de la segunda semana de cada mes.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 14:00 horas.